



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 91

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 22 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de octubre de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharð Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Gómez Pedro Leonidas
González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 31.X.2018



51

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 090
FECHA (24 OCT. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, segunda vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
24 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto y Rénov: Sergio Antonio Escobar Jiménez

52

CIUSA
29-OCT-2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 29 de Octubre de 2018

Doctora
DOLI ROJAS ZARATE
 Jefe Sección de Relatoría
 Senado de la República
 Ciudad

Respetada doctora:

De la manera más atenta, me permito comunicarle que el Senador **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, se encuentra en Comisión Oficial en la **7 CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y LA 2 CONFERENCIA MEXICANA SOBRE POLITICAS DE DROGAS**, la cual se está llevando a cabo en la ciudad de México del 29 de Octubre al 02 de Noviembre.

De igual manera le informo que la resolución se encontrará en trámite de firmas.

La anterior comunicación para los fines pertinentes de su dependencia

Cordialmente,

MARITZA GUTIERREZ PEREZ
Asistente

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso 416-406
 Senadorgustavobolivar@gmail.com
 Bogotá, D.C.

53

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 082
FECHA (23 OCT. 2018)

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria e solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado 11 de octubre de 2018, la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ** solicita licencia no remunerada para los días 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018, toda vez que realizará un viaje al exterior, por motivos Personales.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República autoriza licencia no remunerada para salir del país a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia no remunerada para salir del país a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución nige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

54

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 082
FECHA (23 OCT. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
23 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto y Rénov: Sergio Antonio Escobar Jiménez

55


ACQUIESCI LA OBEDIENCIA

Bogotá, octubre 29 de 2018

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

RECIBIDO
DOMINGA LOPEZ
REC- 29-10-18 2:30 PM
HORA 2:00 PM
04169

Apreciado Doctor:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las Sesiones plenarias que se realicen del 29 de octubre al 2 de noviembre del presente año y demás actividades que sean programadas, por encontrarme indispueto de salud, según certificación médica la cual me incapacita para las fechas mencionadas.


Agradezco su atención a la presente solicitud.

Reciba un Cordial saludo,

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA
Senador

Pu. Anexo-Certificación Médica

56


SOMA
MEDICAL CENTER P.A.
3255 Forest Hill Blvd Suite 103 West Palm Beach, Florida 33406
Phone: 561-964-4577 Fax: 561-961-7772
www.somamedicalcenter.com

Date: 10/29/18

To Whom It May Concern:

I certify that Mr. Juan Luis Castro was unable to attend Medical relatives due to Medical

Mr. Castro will be able to return to work on 11/2/18


If you have any questions or concerns, please feel free to contact our office at 561-964-4577.

Sincerely,

Rafael D. Perez, M.D.
Antonio Lopez, M.D.
David Mandelbaum, M.D.
Andrés Alvarado, M.D.
Bernardo Heiman, M.D.

56

57


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2018

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la República


Doctor:
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
Senado de la República.
E. S. D.

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente oficio, me dirijo a usted con el fin de solicitarle muy gentilmente me sea concedida una licencia no remunerada por los días 29, 30 y 31 de octubre del año en curso, en este orden de ideas estará ausente en todas las sesiones y actividades que se lleven a cabo en esta corporación los días arriba señalados, esto con el fin de atender asuntos personales.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
TIMON DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
29-10-2018
1:00 PM

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la República
Teléfono (1) 3523337-3523338

57

58


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 089
FECHA (24 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Honorables Senadores"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 22 de octubre de 2018, el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Doctor **JAIMÉ ENRIQUE DURÁN BARRERA**, solicita autorizar la salida del país de los HH.SS Jaime Enrique Durán Barrera y Lidio Arturo García Turbay, lo anterior es con el fin de atender la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en visitas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid, los días comprendidos entre el 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018, es de aclarar que dicho evento no generará costo alguno para el Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, Y JAIMÉ ENRIQUE DURÁN BARRERA**, lo anterior es con el fin que asistan a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en visitas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid los días comprendidos entre el 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, Y JAIMÉ ENRIQUE DURÁN BARRERA** lo anterior es con el fin que asistan a la invitación que realiza el Gobierno de Turquía y el Gobierno de Azerbaiyán para participar en visitas oficiales a las ciudades de Estambul y Madrid los días comprendidos entre el 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

58

59

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 089
FECHA (24 OCT. 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexo a la Hoja de Vida del Senador, a los Honorables Senadores **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, Y **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
24 OCT 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: País Con la Head Home -
Resolución: Sergio Antonio Escobar Jiménez

60

Eduardo E. Franco Osorio
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 29 / octubre / 2018 cc: 93-547-966

Nombre: Lidio Arturo García Turbay

Rx) Certificado incapacitante por 3 (tres) días a partir de la fecha, paciente con cuadro clínico de dolor torácico multicausal a ritmos irregulares - Se ordenan estudios médicos y reevaluación

Idx - Historia de salud Gy - Gs
- Síndrome coronario
- Ruidos cardíacos

29-20-21-
Oct 18

61

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 088
FECHA (24 OCT 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 26 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 18 de octubre de 2018, el Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, solicita permiso remunerado por tres (3) días y el resto sean descontados, lo anterior es con el fin de salir del país y atender asuntos personales del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018,

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales, del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018. Autorizándose de la siguiente manera: Tres (3) días de permiso correspondientes al 31 de octubre de 2018, 1 y 2 de noviembre de 2018, y licencia no remunerada para el 6 de noviembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales, del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018. Autorizándose de la siguiente manera: Tres (3) días de permiso correspondientes al 31 de octubre de 2018, 1 y 2 de noviembre de 2018, y licencia no remunerada para el 6 de noviembre de 2018.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que correspondiere a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

62

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 088
FECHA (24 OCT. 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexo a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
24 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Pensemos Diferente

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

Bogotá, 31 octubre 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

EXCUSA

Conforme lo dispone el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría General y a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a las sesiones programadas entre el 31 de octubre y el 06 de noviembre por cuanto estará fuera del país para atender asuntos personales.

A la presente se adjunta la Resolución No. 088 del 24 de octubre de 2018 en la cual se autoriza el permiso y la licencia no remunerada para las fechas establecidas.

Cordialmente,

Maria Lucia Jaimés Bohórquez
Maria Lucia Jaimés Bohórquez
Asistente UTL
H.S Andrés Felipe García Zuccardi.

www.andresgarciazuccardi.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C, 26 de octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: DOMINGO LOPEZ
FECHA: 29 - 10 - 18
HORA: 11:08 AM
NO. 04182

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para la semana del 29 de octubre al 02 de noviembre, en atención a que continúo hospitalizado y en recuperación. Cuando me expanda la incapacidad la haré llegar a la Secretaría.

Cordial saludo,

José Obdulio Gaviria Vélez
JOSE OBDULIO GAVIRIA VELEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN No. 105
FECHA (02 NOV. 2018)

"Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA**, siguiendo instrucciones del mismo, remite la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la incapacidad del Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.042.696, a partir del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN No. 105
FECHA (02 NOV. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anovar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 2 NOV. 2018

ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:03 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 31 de octubre de 2018

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas número: 01, 02 y 03 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 20, 25 y 31 de julio de 2018 y publicadas en las Gacetas del Congreso número 873 y 903 de 2018. Aprobadas

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Paloma Susana Valencia Laserna* (Coordinadores), *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Iván Leonidas Name Vásquez, Gustavo Adolfo Petro Urrego, Alexander López Maya, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos y Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 889 - 892 de 2018.

Autoras: Ministras de: Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo*, e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (Coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gacetas del Congreso* número 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

3. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (Coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

4. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

5. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Eduardo Pulgar Daza.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Edinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

6. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

7. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

8. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “*Ana Cecilia Niño*”. [Prohíbe el uso de asbesto, *Ley Ana Cecilia Niño*].

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

9. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor: Honorable Senador: *Iván Duque Márquez*.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García*,

Ángelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.

11. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

12. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

13. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

14. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

15. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

16. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

17. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

18. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

19. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería*”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

20. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de *Buriticá*, departamento de *Antioquia*, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

21. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza

la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

22. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

23. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

24. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autor: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

25. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autor: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

26. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

27. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello*.

28. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mecías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Éverth Bustamante García e Iván Duque Márquez*.

29. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez (Coordinador), Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano*.

30. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo

interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

31. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autor: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

32. Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Honorable Representante *Rubén Darío Molano.*

33. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero.*

34. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

35. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, adoptado por la 88 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo”, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego.*

V

**Citaciones diferentes a debates o Audiencias
Previamente Convocadas por el Congreso
Elección Director General Administrativo del
Senado de la República 2018-2020**

TERNA

1. Restrepo Castrillón Juan Pablo
2. Salamanca Rahin Astrid
3. Valderrama Hoyos William

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, anuncio de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y votados eventualmente en la sesión Plenaria del Senado de la República, siguiente a la del día miércoles 31 de octubre de 2018.

Proyecto con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.**

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.**

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buritica, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**

- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.**

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].**

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de**

Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia”

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”.

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo

entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado**, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Están leídos los anuncios para la siguiente sesión, Presidente, y se informa por Secretaría que hay suficiente quórum para decidir.

Está en consideración el orden del día con la modificación propuesta por el señor Presidente, de pasar al primer punto, el que corresponde a citaciones diferentes a debates, elección del Director o Directora General Administrativa del Senado de la República, periodo 2018-2022.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

**Citaciones diferentes a debates o Audiencias previamente convocadas por el Congreso
Elección Director General Administrativo del
Senado de la República
2018-2020**

Terna

1. Restrepo Castrillón Juan Pablo
2. Salamanca Rahin Astrid
3. Valderrama Hoyos William

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe presentado por la Comisión de Acreditación sobre las hojas de vida de los Candidatos a ocupar el cargo de Director General Administrativo del Senado de la República 2018-2020.

Por Secretaría se da lectura al Informe de la Comisión de Acreditación Documental para ocupar el cargo de Director General Administrativo del Senado de la República 2018-2020.

Comisión de Acreditación Documental

SLE-CS-0627-2018

Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2018

Señores
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Atn. Dr. Ernesto Macías Tovar
Presidente
Honorable Senado de la República
Bogotá



Asunto: INFORME COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Respetado Presidente:

De la manera más atenta me permito hacer entrega del Informe de la Comisión de Acreditación Documental para la escogencia de terna de los aspirantes al cargo de Director General de la Dirección General Administrativa del Honorable Senado de la República.

Cordialmente,

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Presidente
Comisión de Acreditación Documental

Anexos
Proyecto: Sarly Novoa Garzón
Revisó: Dra. Ruth Luengas Peña
Aprobó: Dra. Ruth Luengas Peña

Edificio Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos: 3825156 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Artículo 25 Decreto 019 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública - se eliminó la exigencia de la entrega de documentos autenticados.

Es importante anotar que según los conceptos 8186 de 2004 y 3435 de 2005-Emitidos por la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación con la experiencia que se debe acreditar para ejercer el empleo de Director Administrativo, señalan lo siguiente:

"Primero. La experiencia administrativa a que hace referencia la Ley 5ª de 1992, en su artículo 375, no puede asimilarse a la denominada experiencia profesional, pues esta última alude a la experiencia adquirida con posterioridad a la terminación y aprobación de materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación (técnica, profesional, tecnológica o universitaria), en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o especialidad.

Segundo. La experiencia administrativa se refiere a aquella adquirida en el ejercicio de empleos de nivel directivo a los cuales corresponden las funciones de dirección, toma de decisiones, coordinación y evaluación de los procesos asignados a esa dependencia o institución, así como la formulación de políticas para desarrollo de actividades que en este caso particular apuntan a las áreas administrativas, financieras y de sistemas. Es decir que la experiencia administrativa a que hace referencia dicho marco formativo está encaminada a la demostración del ejercicio de empleos de alto nivel jerárquico, tanto en el sector público como en el privado, que precisamente en razón a la naturaleza general de sus funciones permitan identificar la idoneidad del aspirante en estas materias".

Artículo 60. Ley 5ª de 1992.

("...)

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los Cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación antes de proceder a la elección del caso"

Culminado lo anterior, el Presidente de la Comisión informa que el Senado de la República, a través de Convocatoria Pública, abierta los días 8 al 12 de Octubre de

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ESCOGENCIA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos el día 16 de Octubre de 2018, en la Secretaría General del Senado de la República a las 3:00 P.M., de conformidad con lo dispuesto en el Cronograma señalado en la Convocatoria Pública, y con miras a establecer la lista previa de aspirantes que cumplieron con los requisitos de mérito señalado en el artículo 375 de la Ley 5ª de 1992, y con base en el proveído del artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, hemos procedido a revisar las Hojas de Vida radicadas al término de la Convocatoria Pública realizada los días 8 al 12 de Octubre de 2018 y como requisito para la elección al cargo de Director General de la Dirección General Administrativa.

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCION DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Artículo 375 Ley 5ª de 1992. "Director General, Elección y Periodo. El Director será elegido por la Plenaria del Senado para un periodo de dos (2) años, de terna que para tal efecto presente a la Comisión de Administración; podrá ser removido previa evaluación del desempeño por la Plenaria de la Corporación en cualquier tiempo y a solicitud de por los menos tres (03) miembros de la Comisión de Administración.

El Director deberá acreditar título universitario y cinco (5) años de experiencia administrativa de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas".

Que para tal efecto, los documentos presentados por los candidatos se presumen ciertos a los del artículo 83 de la Constitución Política y al artículo 25 del Decreto N.019 de 2013 cuyo textos son los siguientes:

"Artículo 83 Constitución Política: Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

2018, emplató a todas las personas naturales que cumplieren con los requisitos legales y reglamentarios para acceder a la inscripción y postulación para proveer mediante elección el cargo de Director General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

Igualmente los miembros de la Comisión de Acreditación Documental, teniendo en cuenta que la entrega del informe final, de acuerdo con el cronograma, debe realizarse el día Lunes 22 de Octubre de 2018, a la Comisión de Administración del Senado de la República, éstos, facultan al Presidente de la Comisión Dr. CIRO RAMIREZ CORTEZ, y al Secretario de la Comisión Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, para que en virtud de las reclamaciones, si las hubieren, den respuesta a las mismas y presenten el informe final de Acreditación a la Comisión de Administración. En el evento de mantenerse los términos señalados a continuación de la revisión que se efectúa, no resulta necesario convocar a una nueva revisión por parte de todos los miembros, toda vez, que no existiría variación en la decisión inicial.

INFORME

Surtido el término dispuesto, se constató la inscripción de trece (13) aspirantes para someterse al proceso de elección del cargo antes señalado, los cuales se relacionan a continuación:

LISTADO INSCRITOS

Table with 2 columns: NOMBRE and CEDULA DE CIUDADANIA. It lists 9 aspirants with their names and identification numbers.

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

| | | |
|-----|------------------------------|------------|
| 10. | ANA FELIX ROMERO ARANZAZU | 28.738.608 |
| 11. | ASTRID SALAMANCA RAHIN | 66.881.897 |
| 12. | JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO | 10.185.434 |
| 13. | WILLIAM VALDERRAMA HOYOS | 7.486.969 |

Revisados los soportes documentales y los criterios de mérito señalados en el artículo 375 de la Ley 5ª de 1992, se constató lo siguiente:

1. El Director deberá acreditar título universitario
2. Cinco (5) años de experiencia administrativa de nivel directivo.
3. Idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas.

El artículo 375 establece tres reglas conjuntivas las cuales resultan habilitantes para poder aspirar al cargo de Director General de la Dirección Administrativa del Senado de la República, de no cumplirse alguna de estas reglas el aspirante a ocupar dicho cargo no completa la idoneidad requerida para aspirar a éste.

En consecuencia, la Comisión de Acreditación observó que cuatro (4) de los aspirantes no cumplen con los presupuestos antes señalados, así:

ASPIRANTES INSCRITOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

| | NOMBRE | CEDULA DE CIUDADANIA | OBSERVACION |
|----|--------------------------------|----------------------|---|
| 1. | ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER | 12.543.822 | NO APORTO CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL, POR LO CUAL NO PUEDE VERIFICARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

facultado por el Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, para dar respuesta a las reclamaciones presentadas, procedió en los siguientes términos:

Ref: Respuesta reclamación por parte de la ciudadana Ana Feliz Romero Aranzazu

Al primer cargo se le indico que no cumple con los criterios de mérito señalados en el artículo 375 de la Ley 5ª de 1992, por no cumplirse las tres reglas señaladas en el citado artículo.

"Respecto al segundo cargo del informe de la Comisión de Acreditación Documental del año 2016, se observa con inquietud que a pesar que la aspirante Ana Feliz Romero Aranzazu, afirma haber participado en el proceso de elección que se llevó a cabo durante los días 19 al 24 de octubre de 2016, puede evidenciarse en el informe publicado en la Gaceta del Congreso N° 118 del 3 de marzo de 2017 página 20 y sub siguientes, que tal afirmación no es cierta. Al no tener sustento documental, la pretensión aludida por la recurrente deja de tener valor jurídico, sin antes anotar que el soporte documental adjunto a la reclamación carece de veracidad.

Por lo que, a juicio de esta Comisión el documento aportado no tiene fundamento probatorio, toda vez que producto de la corroboración con los documentos públicos citados en el inciso anterior, que reposan en los archivos de este Senado de la República, se advierte la no existencia del mismo. De insistir en su dicho, estas pruebas tendrían que ser contrastadas con documentales públicas que no hubieran sido tomadas en cuenta por esta Comisión para el caso en concreto, so pena, de derivarse consecuencias ajenas a este proceso.

Conforme a lo antes expuesto y fundamentado, no hay lugar a resolver favorablemente las pretensiones de la recurrente. Se le dejan a salvo sus derechos para el ejercicio de cualquier otra acción legal a la que haya lugar".

De conformidad con lo anterior, se relacionan los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos de mérito exigidos para ocupar el cargo de Director General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

| | | | |
|----|------------------------------|------------|---|
| 2. | DIANA PAOLA REYES BERNAL | 52.500756 | NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO EXIGIDA PARA EL CARGO |
| 3. | ANA FELIX ROMERO ARANZAZU | 28.738.608 | NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO EXIGIDA PARA EL CARGO |
| 4. | JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO | 10.185.434 | NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO ACREDITA SOLO 2 AÑOS Y 11 MESES EN EL NIVEL DIRECTIVO |

Durante la etapa de reclamaciones, la aspirante al cargo Ana Feliz Romero Aranzazu, presentó reclamación indicando lo siguiente:

"Solicito revisar mi hoja de vida, la que presente en la convocatoria pública y la que reposa en la gaceta del congreso, cuando me he presentado con igual propósito y al mismo cargo".

A reglón seguido señala la reclamante:

"No sobra recordar a ustedes señores, Comisión de Acreditación Documental que he concursado con la misma funcionaria que hoy funge el cargo, como lo hice en octubre de 2016, para ello allego documento donde se soporta dicho hecho"

Teniendo en cuenta que la reclamante presento hoja de vida y sus respectivos soportes en tiempo y forma, para aspirar al cargo, pero no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la Ley 5ª de 1992 y como quiera que elevó solicitud de reclamación el día jueves 18 de octubre de 2018 a las 12:32 p.m., dentro de la oportunidad señalada para tal efecto, el Secretario de la Comisión de Acreditación

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

ASPIRANTES INSCRITOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

| | NOMBRE | CEDULA DE CIUDADANIA |
|----|--------------------------------|----------------------|
| 1. | ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS | 10.185.492 |
| 2. | YAMIL CHUJFI LA ROCHE | 10.002.000 |
| 3. | LUIS ALBERTO DONOSO RINCON | 79.579.860 |
| 4. | NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS | 75.094.345 |
| 5. | FABIO ELIECER MACEA ACUÑA | 19.394.542 |
| 6. | OSCAR ANDRES NUÑEZ PARRA | 79.460.430 |
| 7. | JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLON | 16.940.049 |
| 8. | ASTRID SALAMANCA RAHIN | 66.881.897 |
| 9. | WILLIAM VALDERRAMA HOYOS | 7.486.969 |

Para constancia, firman:



CIRO RAMIREZ CORTEZ
Presidente
Comisión de Acreditación Documental



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Comisión de Acreditación Documental

Capitolio Nacional
Secretaría General
Teléfonos 3825156 - 3825155

La Presidencia designa como escrutadores, a las honorables Senadoras: Sandra Liliana Ortiz Nova, Paola Andrea Holguín Moreno, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Maritza Martínez Aristizábal, Ana Paola Agudelo García y Laura Esther Fortich Sánchez.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo de votos.

Realizado este, la honorable Senadora escrutadora, Maritza Martínez Aristizábal, informa el siguiente resultado:

| | |
|--|----|
| Por el doctor Juan Pablo Restrepo Castrillón: | 00 |
| Por la doctora Astrid Salamanca Rahin: | 84 |
| Por el doctor William Valderrama Hoyos: | 00 |
| Votos en Blanco: | 00 |
| Votos nulos: | 00 |
| TOTAL: | 84 |

Votos

En consecuencia, ha sido elegido Director General Administrativo del Senado de la República 2018-2020, la doctora Astrid Salamanca Rahin.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara legalmente elegida como Directora General Administrativa del honorable Senado de la República, a la doctora Astrid Salamanca Rahin y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Acto seguido, la Presidencia procede a dar posesión con la toma del juramento de rigor a la doctora Astrid Salamanca Rahin como Directora General Administrativa del honorable Senado de la República, para el periodo de 2018-2020, en los siguientes términos.

La Presidencia pregunta:

Doctora Astrid Salamanca Rahin:

“Invocando la protección de Dios ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Directora General Administrativa del honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

La Directora electa, doctora Astrid Salamanca Rahin, contesta:

“Sí Juro”.

La Presidencia responde:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os los premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden”.

Foto



**ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA
PERÍODO 2018-2020**

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas número: 01, 02 y 03 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 20, 25 y 31 de julio de 2018 y publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 873 y 903 de 2018.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 20, 25 y 31 en la *Gaceta del Congreso* números 873 y 903 de 2018.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 20, 25 y 31 en la *Gaceta del Congreso* números 873 y 903 de 2018 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa lo siguiente:

La Secretaría informa, señor Presidente, que, en desarrollo de esta tarea legislativa, en la Plenaria de ayer se tramitaron un total de 25 impedimentos, de los cuales 2 fueron aceptados, el Senador Álvaro Uribe Vélez y el Senador Iván Cepeda Castro; ellos dos no se encuentran en el recinto por la razón explicada y quedan 45 impedimentos para tramitar en la tarde de hoy.

El Presidente de la Corporación Ernesto Macías Tovar manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, vamos a proceder con los impedimentos, atención a la Plenaria. Les ruego a las personas que están en el recinto y que no son Congresistas, comedidamente retirarse, porque vamos a continuar con el proyecto de reforma de la justicia.

Para información de la Plenaria, tenemos 45 impedimentos, ya se tramitaron 26 como lo anunciaba el Secretario, de los cuales se negaron 24 y se aprobaron 2, de los Senadores Álvaro Uribe e Iván Cepeda, quienes se retiraron ya del recinto. Entonces, vamos a proceder a votar, en la medida que nos colaboren con el voto rápido podemos salir con mayor eficiencia de esta tarea que es obligatoria por parte del reglamento. Señor Secretario, primer impedimento.

Por solicitud del honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura de su impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado), y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
 Por el No: 01
 TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José

Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano

Honorables Senadores

Por el No

Polo Narváez José Aulo
31.X.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar reconsideración de la decisión que negó el impedimento para la discusión y votación de la ponencia de segundo debate del proyecto de acto legislativo número 21 de 2018, acumulado con los proyectos de acto legislativo número 17 de 2018 "por medio del cual se reforma la justicia"

Solicito a la plenaria se reconsidere el impedimento presentado el día de ayer en la sesión plenaria, ya que la motivación que dio el coordinador ponente para solicitar a la plenaria se negara el impedimento, solo fue motivada en relación con el tema de tribunal de aforados, sin embargo, se pudo establecer con certeza que las ponencias publicadas en la gaceta 889 de 2018 y la 892 de 2018 contienen un articulado propuesto con los siguientes temas: medidas de aseguramiento, tribunal de aforados, juicio político, modificación del sistema de fuentes de derecho, gobierno del sector justicia, los que considero pueden causar un conflicto de interés relacionados con los procesos penales en etapa de indagatoria y juicio que tienen parientes del suscrito en segundo grado de consanguinidad, uno de ellos con medida de aseguramiento; además que actúa como denunciante en procesos contra aforados y cualquier modificación en relación con estos le genera un interés directo.

Agradezco a la plenaria la reconsideración del impedimento por las razones expuestas y dejo constancia que en caso de no aceptarse el mismo, me retiro y aparto de la votación por objeción de conciencia, ya que por lo menos éticamente, me encuentro impedido para participar libremente en la discusión y votación del Proyecto de Acto legislativo de "reforma a la Justicia".



John Moisés Besaile
Senador de la República

31 oct 2018

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Se informa, que, en el caso del Senador Temístocles Ortega Narváez, le fue negado en la Comisión Primera el impedimento. Por lo tanto, no hay necesidad de volverlo a tramitar en Plenaria.

Y seguimos con el Senador Mario Castaño, quien se retira del recinto: Solicito a la Plenaria de la corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado. El Senador Mario Castaño se ha retirado del recinto de sesiones. Está leído Presidente.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo

número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21
Por el No: 36
TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Avella Esquivel Aída Yolanda
Bedoya Pulgarín Julián
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cristo Bustos Andrés
García Gómez Juan Carlos
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Silva Griselda
López Maya Alexánder
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Marulanda Gómez Luis Iván
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Soto Milla Patricia
Torres Victoria Pablo Catatumbo
31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo

número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

NEGADO
31 OCT 2018

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado.

Mario Alberto Castaño

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 23
 Por el No: 36
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold

31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Ríchar Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Impedimento

(Negado)

De conformidad con el artículo 292 de 1992 de la Ley 5ª del **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones. Debido que en la actualidad cursa una investigación activa contra mí en el Consejo de Estado y en la Corte Suprema de Justicia.

Antonio Eresmid Sanguino Páez

31. X. 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27

Por el No: 30

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Mocada Horacio José

Valencia Medina Feliciano

31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 20
- Por el No: 42
- TOTAL: 62 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

**Honorables Senadores
Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
 - Agudelo Zapata Iván Darío
 - Avella Esquivel Aída Yolanda
 - Bedoya Pulgarín Julián
 - Castaño Pérez Mario Alberto
 - Castilla Salazar Jesús Alberto
 - Cristo Bustos Andrés
 - Gallo Cubillos Julián
 - Guerra de la Espriella María del Rosario
 - Hoyos Giraldo Germán Darío
 - Lizarazo Cubillos Aydee
 - Lobo Silva Griselda
 - López Maya Alexander
 - Lozano Correa Angélica Lizbeth
 - Motoa Solarte Carlos Fernando
 - Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 - Romero Soto Milla Patricia
 - Serpa Mocada Horacio José
 - Torres Victoria Pablo Catatumbo
 - Valencia Medina Feliciano.
31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

**Honorables Senadores
Por el No**

- Aguilar Villa Richard Alfonso
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Corrales Escobar Alejandro
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán.
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Bogotá D.C., octubre 30 de 2018

ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Ref. Solicitud de impedimento

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), a la Honorable Plenaria del Senado, solicito aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del acto legislativo 21 de 2018 Senado, acumulado con los proyectos de acto legislativo 17 y 22 de 2018 Senado "por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones", por cuanto cursan en mi contra investigaciones en las Salas de Instrucción y Primera Instancia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, así como un proceso de nulidad electoral ante el Consejo de Estado.

Cordialmente,


 RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 Senador de la República

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 35
 Por el No: 25
 TOTAL: 70 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Bogotá D.C. Octubre de 2018.

H. Senador
ERNESTO MACIAS
 Presidente
 Senado de la República de Colombia
 Ciudad



Ref. Impedimento para debatir y votar el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 21 de 2018, acumulado con Proyecto de Acto Legislativo 17 y 22 de 2018 "por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones"

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme IMPEDIDO para conformar quorum en el debate y votación del presente proyecto de ley por tener pariente en primer grado de consanguinidad que tienen investigación en su contra en la Fiscalía General de la Nación y que podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,

RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República



RICHARD AGUILAR
 Senador de la República

30 OCT 2018

Consejo de la República Cra. 7 # 8 - 88 Ofic.: 3408 - 3428 #SITRABA JA
 www.richardaguilar.co @richardaguilar richardaguilar prensa@richardaguilar.co (+57) (1) 382 3335

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Escaf, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Escaf, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18
 Por el No: 37
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Escaf al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Escaf al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Miguel Amín Escaf, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

HECADO
 31 OCT 2018

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener preliminares en la Corte Suprema de Justicia y en la Procuraduría.


 MIGUEL AMÍN ESCAF
 Senador de la República

30 OCT 2018

Ruth

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 38

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Polo Narvárez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en el discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

David Alejandro Barguil Assis

31. X. 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 38

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado**

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pulgarín Julián

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydee

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Mocada Horacio José

31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado**

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadia Georgette

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Fortich Sánchez Laura Esther

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lemos Uribe Juan Felipe

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo.

31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en el discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, por tener una preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

31. X. 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17

Por el No: 39

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Gómez Amín Mauricio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro

Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Guillermo García Realpe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Impedimento

(Negado)

Presento a consideración de la Plenaria mi impedimento para participar en el discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.** Para conocer del proyecto de la referencia en razón a que la Corte Suprema de Justicia nos aperturó investigación entre las cuales me encuentro. Igualmente hemos sido demandados ante el Consejo de Estado en acción de nulidad la totalidad de Senadores del periodo 2018-2022.

Guillermo García Realpe

31. X. 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18
 Por el No: 41
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Medina Feliciano.

31. X. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

31. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador José Ritter López Peña, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener preliminares en la Corte Suprema de Justicia y en la Procuraduría.


 JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Senador de la República

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 37

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

NEGADO
31 OCT 2018

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener una preliminar en el la Corte Suprema de Justicia, del cual acabo de recibir notificación.

Miguel A. Pinto H.

D: Ruth

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable

Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 35

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Villalba Mosquera Rodrigo

31.X.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel

Vergara al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable

Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener procesos actuales en el Consejo de Estado.


Carlos M. Meisel
72357/139

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 38

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cristo Bustos Andrés
Gallo Cubillos Julián
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lobo Silva Griselda
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Soto Milla Patricia
Serpa Mocada Horacio José
Simanca Herrera Victoria Sandino
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Benedetti Villaneda Armando
Blél Scaff Nadya Georgette
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Corrales Escobar Alejandro
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gómez Gómez Pedro Leonidas
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chincilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Macías Tovar Ernesto
Marulanda Gómez Luis Iván
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernandez Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

IMPEDIMENTO

RECADO
 31 OCT 2018

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación del PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener proceso actual en el Consejo de Estado.

Carlos Felipe Mejía Mejía

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16
 Por el No: 42
 TOTAL: 58 Votos

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en Materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Lopez Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia De administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

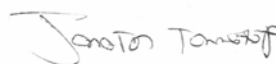
IMPEDIMENTO

NEGADO
31 OCT 2018

Presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de acto legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado con los proyectos de acto legislativo 17 y 22 de 2018 "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.", en razón a que en esta iniciativa legislativa se tratan artículos contra los Magistrados del Consejo de Estado como su juicio político y de las causas penales que remita el Senado de la República sobre ellos.

Teniendo en cuenta estos temas me siento impedido en razón a que tengo demandas en mi contra que cursan en el Consejo de Estado, una de ellas radicada con el número 11001-03-28-000-2018-00129-00, y se podría configurar un conflicto de intereses en mi contra.

Atentamente,



JONATAN TAMAYO PEREZ
Senador

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16
 Por el No: 42
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el sí**

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el no**

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña Jose Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernandez Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).


IMPEDIMENTO

NECADO
 31 OCT 2018

Presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de acto legislativo número 21 de 2018 senado, acumulado con los proyectos de acto legislativo 17 y 22 de 2018 "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.", en razón a que en esta iniciativa legislativa se tratan artículos contra los Magistrados del Consejo de Estado como su juicio político y de las causas penales que remita el Senado de la República sobre ellos.

Teniendo en cuenta estos temas me siento impedido en razón a que tengo demandas en mi contra que cursan en el Consejo de Estado, una de ellas radicada con el número 11001-03-28-000-2018-00129-00, y se podría configurar un conflicto de intereses en mi contra.

Atentamente,



JONATAN TAMAYO PEREZ
 Senador

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo

número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15
 Por el No: 42
 TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

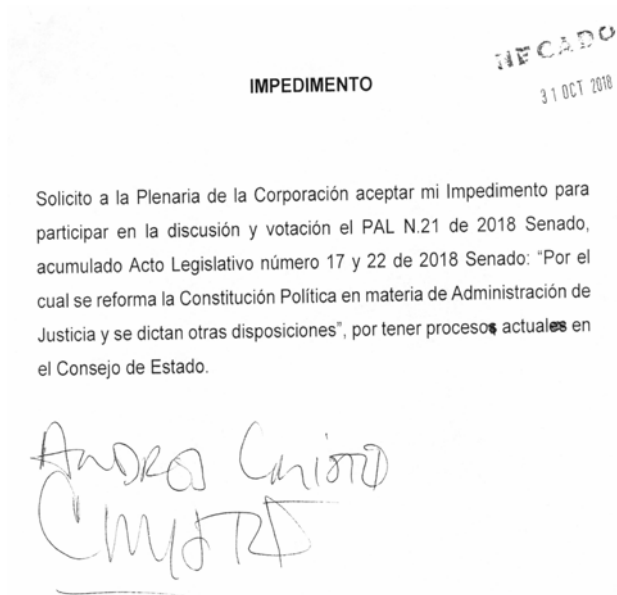
Honorables Senadores

Por el no

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña Jose Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al Proyecto de Acto

Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20
 Por el No: 36
 TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Cristo Bustos Andrés
- Gallo Cubillos Julián
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lobo Silva Griselda
- Lozano Correa Angélica Lizbeth
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Pacheco Cuello Eduardo Emilio
- Romero Soto Milla Patricia
- Serpa Mocada Horacio José
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Valencia Medina Feliciano
- Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Benedetti Villaneda Armando
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Corrales Escobar Alejandro
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- Gómez Amín Mauricio
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Chincilla Dídier
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- López Peña José Ritter
- Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado

(acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14
 Por el No: 38
 TOTAL: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chincilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia

Castillo Suaréz Fabián Gerardo
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lopez Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018.

En consecuencia, no hay decisión sobre el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

La Presidencia Reabre y somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18
 Por el No: 37
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chincilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano
 31.X.2018.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia

Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lopez Peña José Ritter
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**. Por tener una preliminar en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado.

Adicional, un familiar en 2º grado de consanguinidad, tiene un proceso ante la Justicia Especial para la Paz.

Julián Felipe Lemus Uribe.

31.X.2018.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado) y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22
 Por el No: 37
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Romero Soto Milla Patricia
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez González Jhon Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano
 31.X.18.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

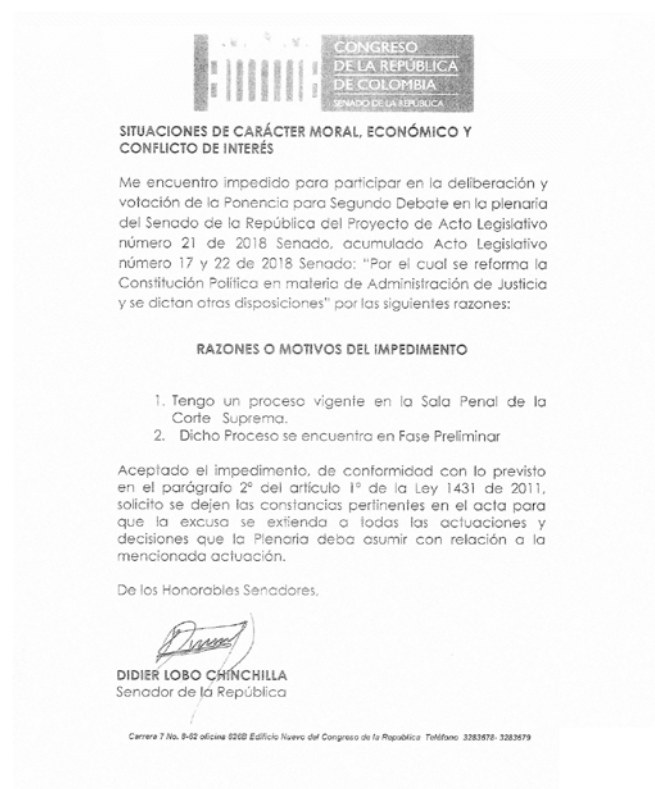
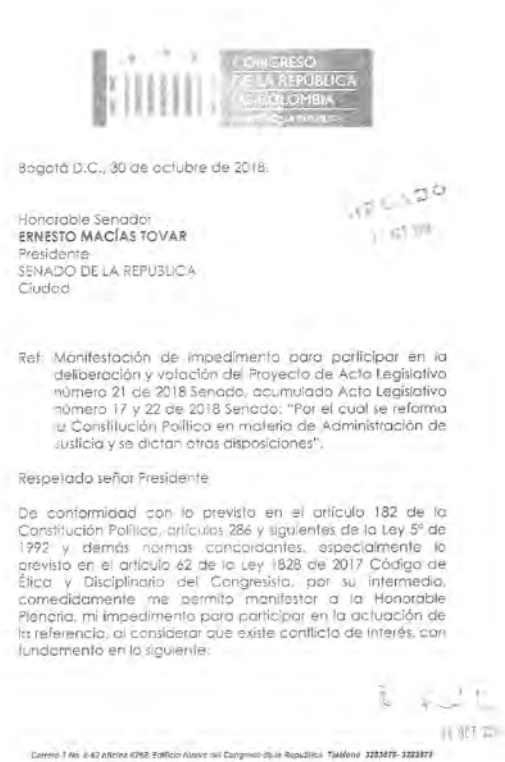
Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrea de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas Jhon Harold

Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado (acumulado con el Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado).



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20
 Por el No: 38
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Romero Soto Milla Patricia
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillo Aideé
 Lobo Chinchilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Rodríguez González Jhon Milton
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

31.X.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas Jhon Harold
 Varón Cotrino Germán
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 17
- Por el No: 42
- TOTAL: 49 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

**Honorables Senadores
Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
- Avella Esquivel Aida Yolanda
- Castellanos Ema Claudia
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Char Chaljub Arturo
- Gallo Cubillos Julián
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lizarazo Cubillo Aideé
- Lozano Correa Angélica Lizbeth
- Martínez Aristizábal Maritza
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Ortiz Nova Sandra Liliana
- Pacheco Cuello Eduardo Emilio
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

**Honorables Senadores
Por el No**

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Romero Soto Milla Patricia
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- Gómez Amín Mauricio
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Chinchilla Didier
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- López Peña José Ritter

López Maya Alexánder
 Macias Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Varon Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener varios procesos en el Consejo de Estado.

Dally
 Iván Darío Agudelo Z

D - D - 14

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13
 Por el No: 47
 TOTAL: 50 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano
 31.X.2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

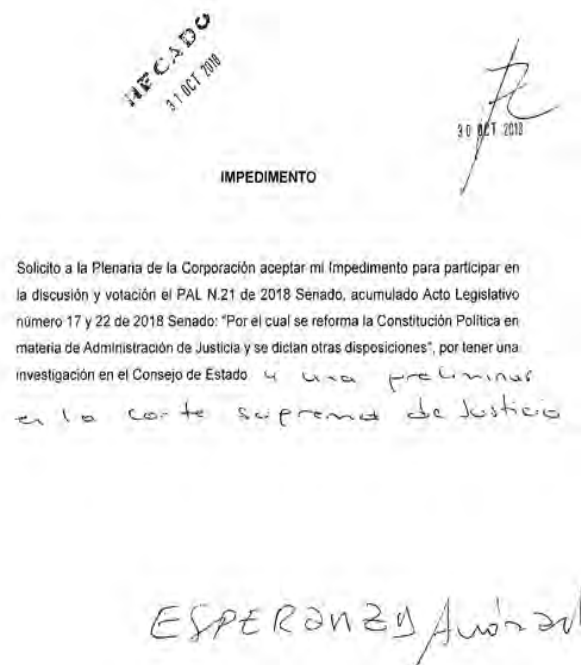
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Claudia Emma
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Romero Soto Milla Patricia
 Char Chaljub Arturo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Rodrigo Lara Restrepo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Paez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold
 Varon Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Castillo Suárez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Castillo Suárez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
 Por el No: 41
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Romero Soto Milla Patricia
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumie Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Diazgranado Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabon Carlos Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lopez Peña José Retter
 Lopez Maya Alexánder
 Macias Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Castillo Suárez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15
 Por el No: 44
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Romero Soto Milla Patricia
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Serpa Mocada Horacio José
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

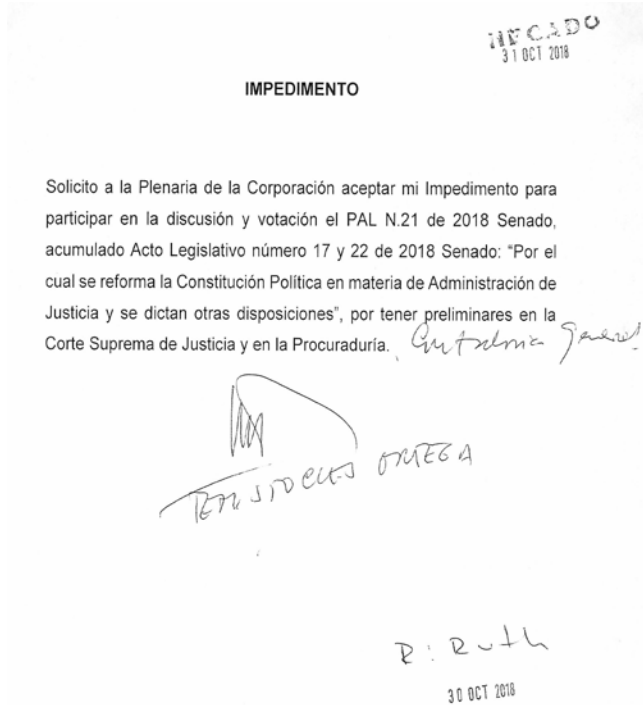
Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zambrano Erazo Berner León

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 43

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Romero Soto Milla Patricia
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15
 Por el No: 44
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

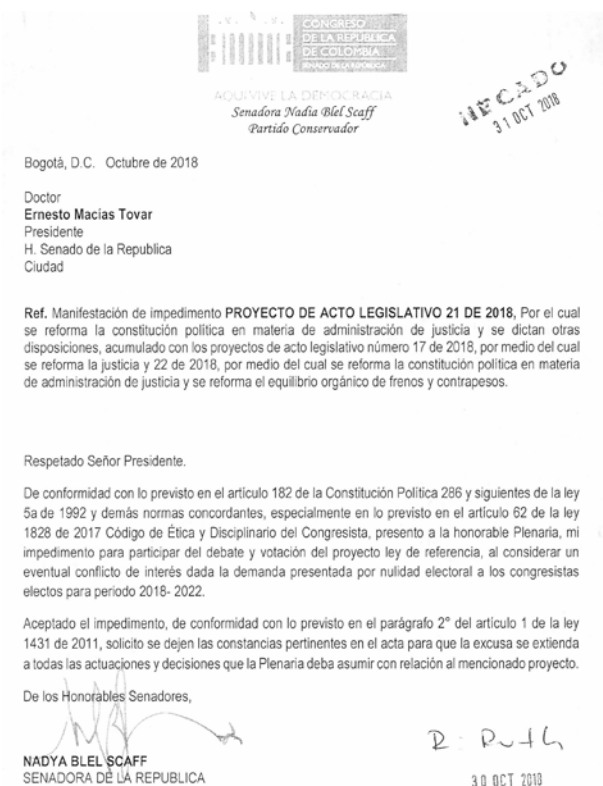
por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Martínez Aristizábal Maritza
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al Proyecto de Acto Legislativo



número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

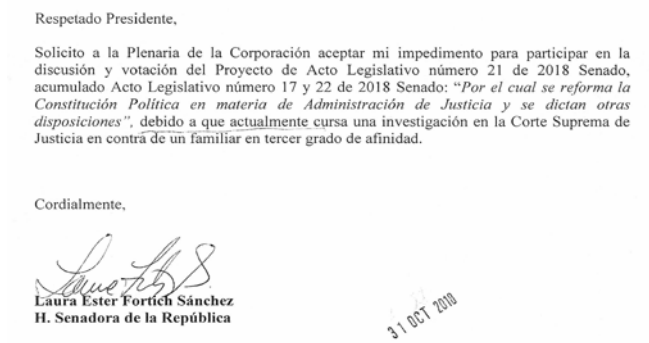
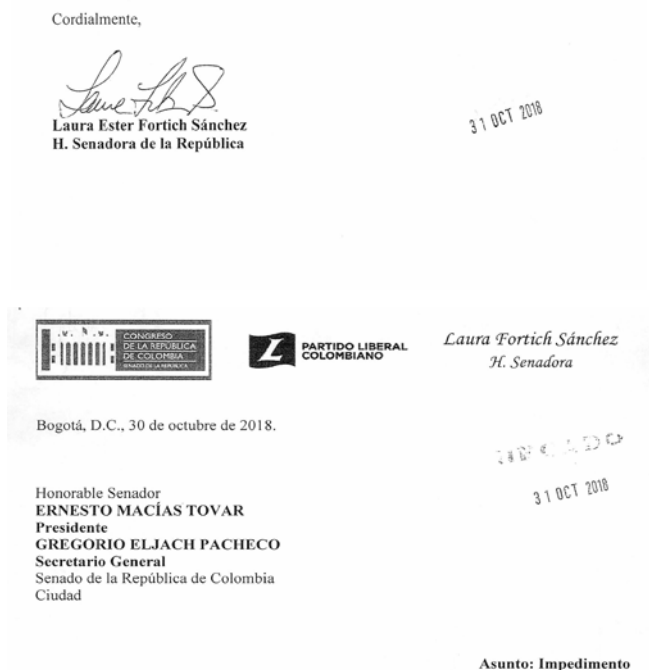
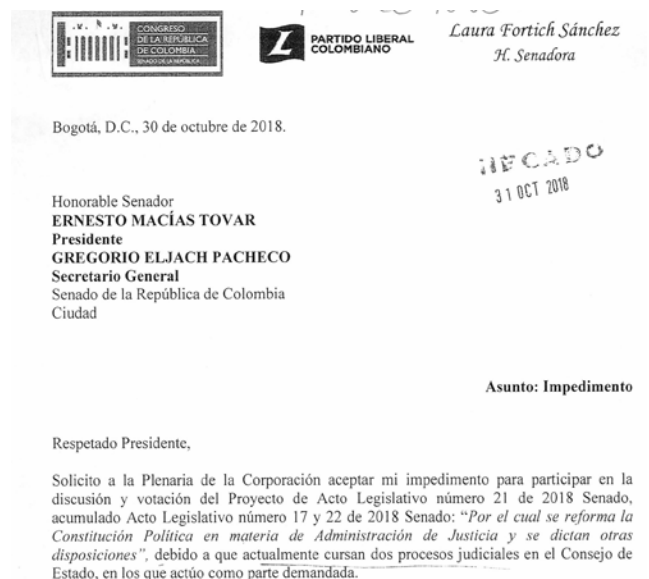
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold

Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo números 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
 Por el No: 41
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Martínez Aristizábal Maritza
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo

González al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

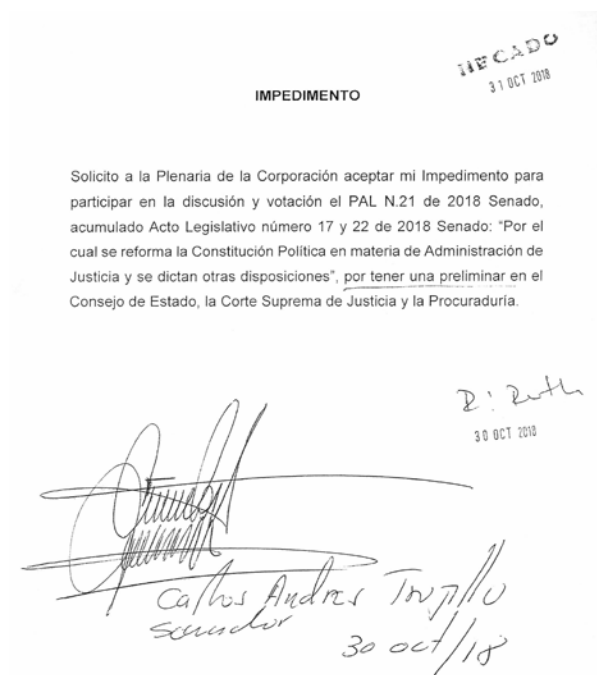
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 49

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Gallo Cubillos Julián
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lobo Silva Griselda
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Romero Soto Milla Patricia
Serpa Mocada Horacio José
Simanca Herrera Victoria Sandino
Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Castaño Pérez Mario Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydee

Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temistocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener una preliminar en el la Corte Suprema de Justicia.

Jesús Alberto Castilla
 ALBERTO CASTILLA

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Bitervo Pachucan Chingal, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Bitervo Pachucan Chingal, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14
 Por el No: 43
 TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Bitervo Pachucan Chungal al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Bitervo Pachucan Chungal al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

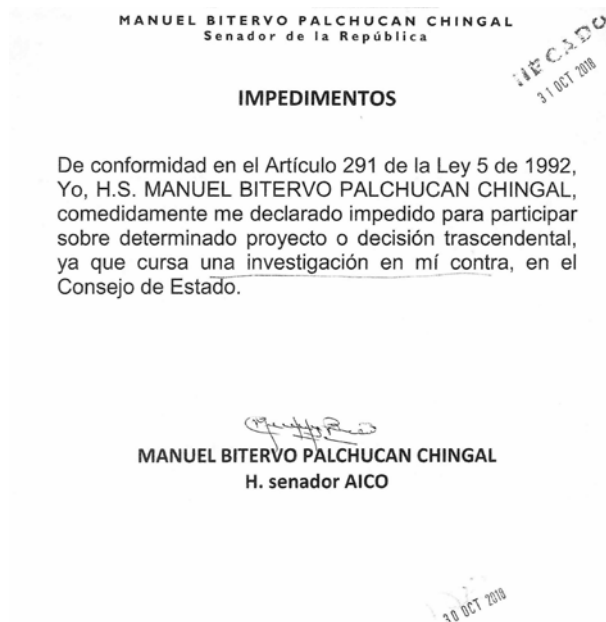
Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar De Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temistocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10
 Por el No: 49
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Gallo Cubillos Julián
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

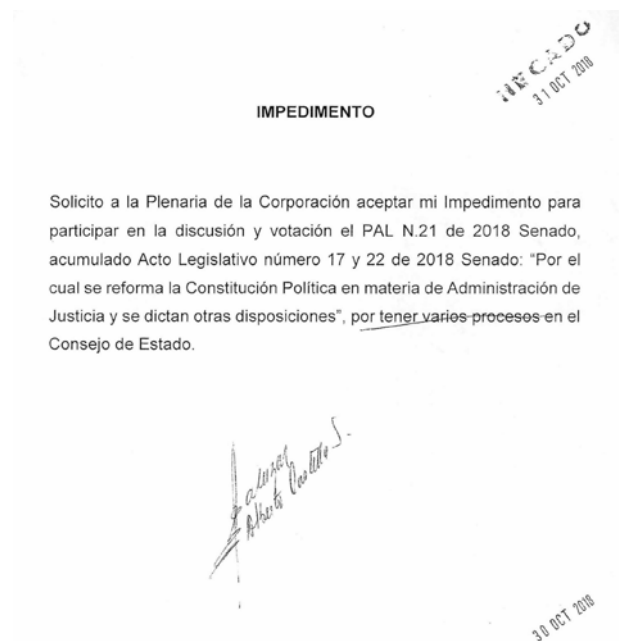
Honorables Senadores**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Bérrer León.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo **número 21** de 2018 Senado, acumulado

Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11
 Por el No: 47
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo

número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener un proceso en el Consejo de Estado.



30 OCT 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20
 Por el No: 44
 TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Char Chaljub Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018

Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09
 Por el No: 49
 TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enríquez
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10
 Por el No: 46
 TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez

Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, por haber sido ratificado de que, en la Sala Especial de Instrucción y Primera Instancia de la Corte, cursa en mi contra una investigación preliminar, y mi proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

31.X.2018.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, al Proyecto de Acto

Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 50

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Avella Esquivel Aída Yolanda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Ortiz Nova Sandra Liliana

Polo Narváez José Aulo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortega Narváez Temístocles

Pachucan Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez González John Milton

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Valencia González Santiago

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

IMPEDIMENTO

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener varios procesos en el Consejo de Estado.


30/10/18

RECIBIDO
31 OCT 2018

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Milton Rodríguez González, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Milton Rodríguez González, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10
Por el No: 45
TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Milton Rodríguez González al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Villa Richard Alfonso
Avella Esquivel Aída Yolanda
Cristo Bustos Andrés
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizarazo Cubillos Aydeé
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Polo Narváez José Aulo
Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Milton Rodríguez González al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade fe Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Fortich Sánchez Laura Ester
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador John Milton Rodríguez González, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

30/10/2018

IMPEDIMENTO

NEGADO
31 OCT 2018

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener varios procesos en el Consejo de Estado.

John Milton Rodríguez
 Senador de la República

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018

Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08
 Por el No: 49
 TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Polo Narváez José Aulo
 Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León
 Fortich Sánchez Laura Ester.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, al Proyecto de Acto Legislativo

número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

PAOLA HOLGUÍN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC., 30 de octubre de 2018

PAHM-078-2018

Honorable Senador:
ERNESTO MACÍAS
 Presidente del Senado de la República
 LC-

Ref. Impedimento

Por medio de la presente me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 21 DE 2018 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 17 Y 22 DE 2018, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones, por cursar en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado demanda de Nulidad Electoral No. 11001-03-28-000-2018-00081.00 y No. 1101 03 28 000 2018 00103 00, que tienen como pretensión que se declare la nulidad de la elección de los Senadores de la República.

PAOLA HOLGUÍN
 Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
 E-mail: paola@paolaholguin.com

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 45

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cristo Bustos Andrés
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

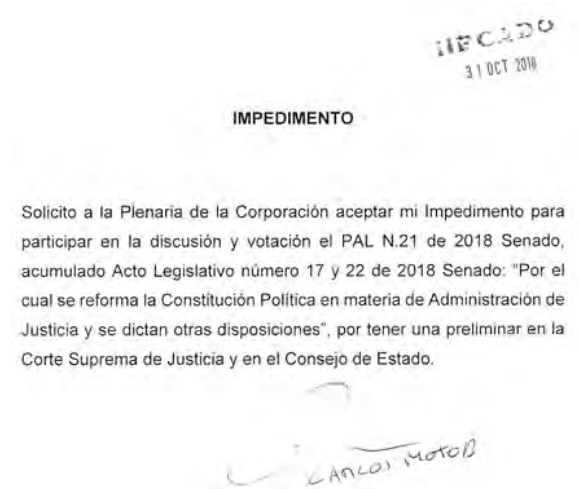
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación el PAL N.21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener una preliminar en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018

Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 51

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Avella Esquivel Aída Yolanda
Cristo Bustos Andrés
Holguín Moreno Paola Andrea
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Ortiz Nova Sandra Liliana
Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

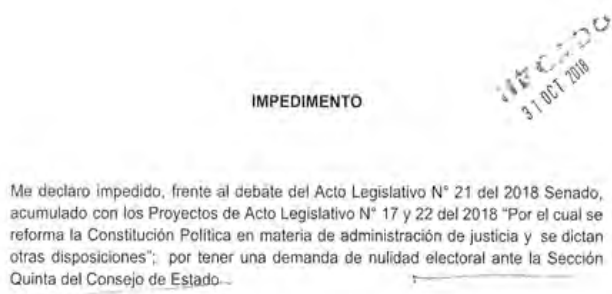
Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar de Jesús
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
López Peña José Ritter
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Pachucan Chungal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Romero Soto Milla Patricia
Suárez Vargas John Harold
Valencia González Santiago
Varón Cotrino Germán
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Aydée Lizarazo Cubillos, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



Aydée Lizarazo Cubillos

30 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
 Por el No: 51
 TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Cristo Bustos Andrés
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Lozano Correa Angélica Lizbeth
- Ortiz Nova Sandra Liliana.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Char Chaljub Arturo
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- Gómez Amín Mauricio
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lizarazo Cubillos Aydée
- Lobo Chinchilla Dídier
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- López Maya Alexander
- López Peña José Ritter
- Macías Tovar Ernesto
- Martínez Aristizábal Maritza
- Marulanda Gómez Luis Iván
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.

Me declaro impedido, frente al debate del Acto Legislativo N° 21 del 2018 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 17 y 22 del 2018 "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones"; por tener una demanda de nulidad electoral ante la Sección Quinta del Consejo de Estado

Carlos Eduardo Guevara V

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto

Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07
 Por el No: 48
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Cristo Bustos Andrés
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Maya Alexánder
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando

Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al Proyecto de Acto Legislativo **número 21** de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al Proyecto de Acto Legislativo **número 21** de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18
 Por el No: 38
 TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

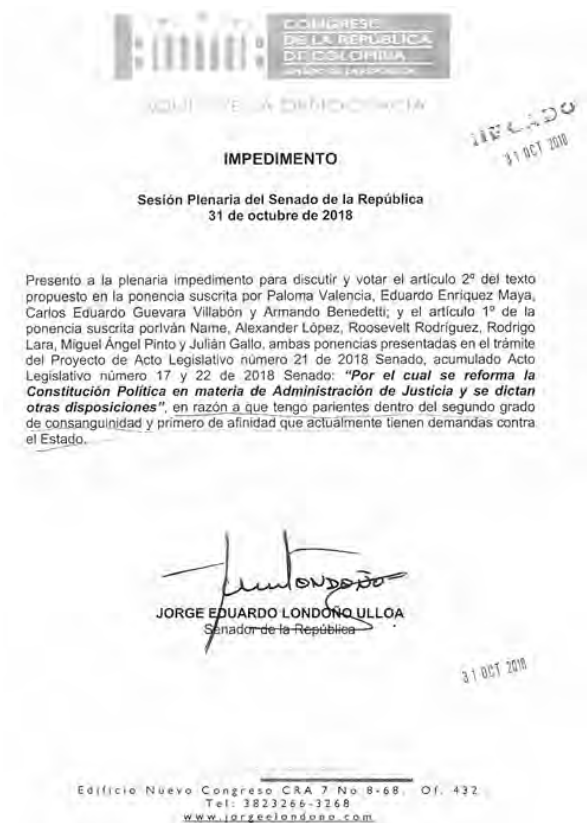
Honorables Senadores**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Char Chaljub Arturo
 Diazgranados Torres Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

31.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo

número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 48

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Cristo Bustos Andrés

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pachucan Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

31.X.2018.

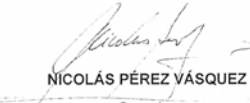
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, debido a que en la actualidad cursan demandas de nulidad electoral en el Consejo de Estado en mi contra


NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
 Senador
 Centro Democrático

RECADO
31 OCT 2018

31 OCT 2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 26

Por el No: 32

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 31.X.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores


Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.




**GUSTAVO PETRO U.
SENADOR**

IMPEDIMENTO

De acuerdo al Artículo 291 de la Ley 5ª. De 1992, me declaro impedido en la votación del Proyecto de Acto Legislativo Número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", por tener indagaciones preliminares y procesos en la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunales, diferentes Juzgados, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría Distrital de Bogotá, en razón de mi gestión como Alcalde Mayor de Bogotá

Presentada por,



Gustavo Petro U.
Senador

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

*RECIBIDO
31 OCT 2018*

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3
E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co
Bogotá D.C.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
 Por el No: 49
 TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char Chaljub al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Arturo Char

Chaljub, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.



IMPEDIDO
31 OCT 2018


Bogotá D. C., octubre 31 de 2018

Doctor
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado Señor Presidente:

En merito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedece al hecho de tener vínculo hasta en 4º grado de consanguinidad con personas que en la actualidad tienen investigaciones.


ARTURO CHAR CHALJUB
 Senador de la Republica

31 OCT 2018

La Presidencia regresa a la sesión formal y somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo **número** 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo **número** 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 50

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de Acto Legislativo

número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Romero Soto Milla Patricia
Suárez Vargas John Harold
Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydée
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ortega Narváez Temístocles
Pachucan Chungal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Tamayo Pérez Jonatan
Varón Cotrino Germán
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 46

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Romero Soto Milla Patricia

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lara Restrepo Rodrigo
- Ortiz Nova Sandra Liliana
- Pacheco Cuello Eduardo Emilio
- Romero Soto Milla Patricia

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

- Agudelo García Ana Paola
- Andrade de Osso Esperanza
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lizarazo Cubillos Aydée
- Lobo Chinchilla Dídier
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- López Peña José Ritter
- Macías Tovar Ernesto
- Marulanda Gómez Luis Iván
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Mejía Mejía Carlos Felipe

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 08
- Por el No: 47
- TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
 Por el No: 49
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 31.X.2018

Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío Gómez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío Gómez, al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
 Por el No: 49
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié, al Proyecto de Acto

Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
**Votación nominal al impedimento presentado
 por la honorable Senadora Amanda Rocío
 González Rodríguez al Proyecto de Acto
 Legislativo número 21 de 2018 Senado,
 acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de
 2018 Senado**

*por el cual se reforma la Constitución Política
 en materia de Administración de Justicia y se
 dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narvárez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León
 31.X.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento
 presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío
 Gómez, al Proyecto de Acto Legislativo número 17
 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado.



**El Presidente de la Corporación honorable
 Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para
 un punto de orden:**

Informo a la plenaria lo siguiente que vamos a
 hacer. Ah, si nos vamos venimos mañana. Hay, no
 de verdad, esto es en serio miren, hay una ponencia
 que tiene acuerdo, hay una ponencia que se retira por
 parte de los ponentes, porque tenemos dos radicadas,
 la otra tiene un consenso entre los ponentes que es
 la que va a explicar ahora el Senador coordinador
 ponente Germán Varón.

Yo sugiero, Senador Varón, que votemos ese informe y si hay un acuerdo se vote el articulado en bloque, inclusive quedan dos temas por fuera, que es el tema del Consejo de la Judicatura y el tema del tribunal de aforados. Se votan a parte, en proposiciones; es decir, sobre el articulado tendríamos tres votaciones no más. Si a usted le parece y podemos proceder. Entonces, tiene la palabra el coordinador de ponentes Senador Germán Varón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, señor Presidente, el grupo de ponentes que viene de la Comisión Primera, terminó presentando dos ponencias, una de ellas firmada por la doctora Paloma, por el doctor Eduardo Enríquez Maya, por el doctor Guevara, por el doctor Armando Benedetti y por mí. Esa ponencia, nosotros lo primero que hacemos es solicitar su retiro, señor Presidente, solicitamos entonces el retiro de esa ponencia que suscriben quienes he mencionado.

Queda una sola ponencia que es la que lidera el doctor Pinto, el Partido Liberal, el doctor Iván Name, el doctor Rodrigo Lara que también había firmado esa ponencia y, tuvimos en cuenta los siguientes criterios para llegar a un solo informe de esa ponencia, esta Reforma a la Justicia tiene tres pilares.

Señor Presidente, antes de explicarlas si usted lo tiene a bien entonces, proceder al retiro de la ponencia autorizado por los ponentes, el doctor Enríquez Maya, Benedetti, Paloma, Guevara y yo.

La Presidencia manifiesta:

Señor coordinador si hay una, si los firmantes de esa ponencia están retirándola no hay nada que hacer, está retirada, simplemente se deja en el acta.

El Secretario informa:

Presidente, la plenaria tiene que aceptar el retiro. Y como es acto legislativo es votación nominal.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, señor coordinador de ponentes, doctor Germán, nos dice el secretario que la plenaria tiene que aceptar el retiro, entonces, señor Secretario, abrimos el registro para retirar la ponencia, se vota afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el retiro de las ponencias presentadas por los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda y Germán Varón Cotrino del Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, número 21 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e

indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54
 Por el No: 01
 TOTAL: 55 Votos

Votación nominal al retiro de las ponencias presentadas por los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda y Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado

por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizabal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temistocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

Por el No

Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 31. X. 2018

En consecuencia, ha sido el retiro de las ponencias presentadas por los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda y Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado número 21 de 2018 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

La ponencia tiene...

La Presidencia manifiesta:

Una pregunta Senador. Una moción de orden para el Senador Béner Zambrano.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Es que Senador Germán, yo he venido leyendo dos ponencias, una es la que firma la Senadora Paloma y el Senador Eduardo Enríquez Maya y no aparece su firma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

La firmé posteriormente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Y la otra ponencia, la otra ponencia que yo he venido leyendo y que me confunde mucho es la que firma Iván Name Vásquez, Alexander López, Roosvelt Rodríguez, Miguel Ángel Pinto, Rodrigo Lara.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Sí ya explico.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Y muy gentilmente usted me facilitó ayer un documento que dice: señor Secretario informe de Subcomisión accidental, informe de Subcomisión accidental. Señor Secretario, ¿A qué horas discutimos las dos ponencias?, ¿a qué horas estábamos enredados nosotros?, ¿Y a qué hora Presidente conformó usted la comisión accidental?, es que yo no entiendo y no sé la Ministra si esté avalando esta subcomisión o esta iniciativa que trae, porque yo sí quiero que pupitremos esta reforma, yo quiero que la pupitremos porque entre otras pues lejos de la que el Gobierno presentó, lejísimos, entonces no tenemos ningún problema.

Pero sí jurídicamente me asalta a mí, Presidente, a qué horas usted después de haber discutido las dos ponencias y estábamos enredados, a qué horas usted conformó la Subcomisión. Gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

La iniciativa que nosotros tenemos como parlamentarios dio como resultado doctor Béner dos ponencias efectivamente, siendo todos de la Comisión Primera y viendo que había diferencias entre las dos ponencias, los ponentes nos reunimos y llegamos a un acuerdo entre diferentes ponentes de diferentes Partidos. El acuerdo consiste en acoger la ponencia segunda que el doctor el Senador Béner Zambrano menciona, acogimos esa ponencia y entonces, llegamos ya con un documento que tiene un acuerdo y que está suscrito por los siguientes Senadores: Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara, Iván Name Vásquez, Armando Benedetti, Roosvelt Rodríguez, Miguel Ángel Pinto y Rodrigo Lara. Ese informe que se presenta de estos ponentes es un informe que está acordado entre quienes representan esos partidos.

El doctor Alexander López tiene una observación sobre un artículo que es de presupuesto, no más, y de resto no hay proposiciones. Paso a explicar por qué razón, doctor Béner. En este tema, en este que es el resultado de las dos ponencias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Germán Varón, yo le pregunto, lo que entiendo yo, aquí había dos ponencias, por qué se habló del retiro de la anterior. Porque fue la primera que se radicó y entonces se retira. Perfecto. Ustedes tienen que explicar la otra ponencia y traen una propuesta sobre esa ponencia, es lo que yo entiendo. Senador Germán. Una moción de orden me pide el Senador. Dos preguntas para el coordinador de ponentes, Senador Roy Barreras y Senador Pinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Una pregunta, es que ahora que oigo yo al Presidente Macías, hay una única ponencia, me parece claro y hay un pliego de modificaciones o una adenda; porque le pregunto a la señora Ministra, yo firmé con mucho gusto unas modificaciones, Senador Varón, yo firmé unas modificaciones que la Ministra nos trajo, y varias proposiciones, ¿Eso está también en este paquete o eso es aparte?, es decir, las propuestas de la Ministra no están en la ponencia mayoritaria. No están. O sea, la propuesta

del Gobierno no está en la ponencia, ¿O sea, esta ponencia no es del Gobierno? Ya, yo voto las que me ha pedido la Ministra cuando la presente, pero esa es otra ponencia.

La Presidencia manifiesta:

Yo explicaba que hay dos temas Senador Roy, yo explicaba que hay dos temas no están contemplados allí y uno es el del Consejo de la Judicatura y el otro es el del Tribunal de Aforados, que fue excluido de esa ponencia, y es más, el Gobierno pide la inclusión del Consejo que iría a presentar una proposición. Senador Pinto, otra pregunta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Yo le pido un favor, si me permite explicar porque es que no he podido explicar, por ejemplo, la observación del doctor Roy, con mucho gusto si quiere yo lo oigo para poderle responder la inquietud.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Señor Presidente, acorde con lo que estamos nosotros escuchando, aquí queda una única que es producto de una confluencia y un consenso, pero quiero hacer una advertencia, si es un consenso y no es conocido por todos, lo más correcto que ponga a disposición de todos, para poder nosotros enterarnos de ese consenso, no simplemente leerlo y después decir, no señor, primero pongan en consideración de nosotros el consenso y creo que no sería viable que nosotros hoy, entráramos a votar una Reforma a la Justicia solo producto de un consenso que no es conocido por todos. Lo correcto es que distribuyan el consenso y luego entonces sí se pueda dar el debate.

La Presidencia manifiesta:

A ver miren Senadores, para que le permitamos yo les pido a toda atención. Para que le permitamos al coordinador ponente explicar, lo que se hace es que explica la ponencia, posteriormente, miramos las inquietudes que queden, entonces permitamos que el Senador coordinador de ponentes haga la explicación de la ponencia que quedó, la única que quedó.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Pero quiero dejar constancia que no es suficiente.

La Presidencia manifiesta:

La va a explicar y posteriormente con mucho gusto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, señor Presidente. Paso a explicar usted tiene toda la razón, lo que pasa es que no había podido intervenir para dar a conocer el consenso. De las ponencias que se presentaron, lo que hicimos fue tener dos criterios para poder avanzar.

Primero, todo aquel tema que, estando incluido en la Reforma Constitucional fuera susceptible de ser desarrollado por ley, lo suprimimos, por eso van a ver ustedes en este informe que voy a explicar, cómo se eliminan varios de esos artículos voy a explicar uno por uno.

Segundo, lo que hacemos es dividir esta ponencia en tres partes.

Honorables Senadores. Uno de los temas tiene que ver con acercar el ciudadano a la justicia, el otro

tema tiene que ver con el Consejo Superior de la Judicatura y su transformación.

Y un tercer tema de esta reforma a la justicia es el que tiene que ver con el Tribunal de Aforados.

Entonces, en esta ponencia que nosotros tenemos en este informe, lo que hicimos con el Partido Liberal, lo que hicimos con el doctor Lara, lo que hicimos con el doctor Name fue coger esos artículos que no están modificados con respecto a las ponencias, sino elementos de orden de significados de palabras y reunirlos en este solo documento. Sobre el tema de aforados no hay nada acá. Fue lo que yo mencioné desde cuando iniciamos el estudio de esta ponencia, porque eso lo van a presentar por medio de proposiciones, si es que las llegan a presentar, de ahí que yo afirmara que en esta ponencia no se toca el Tribunal de Aforados.

Segundo, como el Gobierno tiene interés en poder incluir el Consejo Superior de la Judicatura, pero uno de los elementos del acuerdo con el Partido Liberal que nosotros respetamos fue que en esta ponencia no quedara el Consejo Superior de la Judicatura, la señora Ministra lo va a presentar como una proposición.

Entonces, si lo presenta como una proposición, que por lo menos yo acompaño, el Partido Liberal no fue parte del acuerdo, será la plenaria la que defina qué suceda con ese Consejo Superior de la Judicatura y si lo tenemos en esas tres etapas, la forma en que yo sugiero votarlo es, primero, votar este primer informe de elementos que acercan al ciudadano a la justicia y agotamos el primer tema, sobre este tema solo hay una proposición del Representante Chacón. ¿Por qué razón?, porque las demás las personas las han venido recogiendo.

Honorables Senadores. Segundo tema, Consejo Superior de la Judicatura, la señora Ministra por medio de esas proposiciones doctor Roy este primer documento doctor Roy fue el acuerdo de los partidos, es el de acercar la justicia al ciudadano. No tiene proposiciones. Las proposiciones que usted suscribe, que yo también suscribí, tienen que ver con el segundo tema que es el Consejo Superior de la Judicatura, no está acá, es una proposición que presenta la Ministra y que fue el compromiso con el Partido Liberal de no incluirlo en este informe. ¿Para qué?, para que defina la plenaria si aprueba o no esas proposiciones que presenta la Ministra.

Y tercer punto y último. Hay un tribunal de aforados que depende de si la doctora Paloma va a presentarlo o no, si no lo presenta pues se agota el tema, si lo presenta tendrá que ser debatido. Ese es el orden en que yo sugiero entonces que se proceda. Ahora, señor Presidente. La primera circunstancia de orden formal que deberíamos agotar, entonces, es que se someta el informe de esa ponencia donde, si todos estamos firmando una ponencia y no hay una que sea supresiva, entendemos que hay que abrir el debate sobre estos artículos, que no tienen proposiciones y que obviamente es el resultado de que varios de los representantes de los partidos, consideran necesaria la reforma a la justicia. Ese sería el primer punto, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ver mire, Senadora un momento. Yo le pido a la Secretaría o al Secretario General que nos explique el tema. Aquí hay lo siguiente Senador Germán, primero no es una comisión la que estudió eso, son

los ponentes que se reunieron y traen una propuesta alternativa a la ponencia que ustedes mismos radicaron. Entonces la explicación que usted hace es de la ponencia, pero traen una propuesta que debe ser una proposición sustitutiva, no una comisión, porque yo no nombré comisiones. Entonces es el procedimiento. Señor Secretario yo le pediría la aclaración ya técnica sobre el tema, sobre el procedimiento.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, mire, retrotraigamos. Para hoy había dos ponencias, ambas aprobatorias, hace un ratito la plenaria aprobó la solicitud de retirar una de ellas y queda solamente una, que es la que el Senador Varón está explicando. Ha traído como fundamento un documento que no corresponde a la realidad en términos formales, es decir, ni el Presidente ha nombrado ninguna subcomisión, porque aquí dice de acuerdo con su encargo, al Presidente. En la honorable plenaria, eso aquí no sucedió, nos permitimos rendir informe de la subcomisión. No existe. Pero eso es un tecnicismo mal traído, seguramente por algún asesor despistado. Pero el contenido de esta cosa que supuestamente hizo una subcomisión que nunca existió, está vaciado acá, a manera de proposición.

Luego, yo entiendo que esto no es de tránsito aquí, no tiene por qué discutirse un documento de un organismo que nadie creó y que nunca existió y que nadie publicó, pero acá sí hay un documento de trabajo a manera de proposición, independiente si recoge o no lo otro, es esto lo único que hay para discutir más, unas proposiciones sueltas individuales que han radicado en la noche de hoy, que tiene que ver con los temas. Entonces para resumir, hay una ponencia, hay que votar la proposición final de esa ponencia para segundo debate en plenaria, y luego empezar a considerar las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Béerner León Zambrano Erazo:

Señor Coordinador a ver, la cuestión es de ver si vamos a cometer errores en esta reforma, o si los enderezamos, yo repito, yo he venido estudiando dos ponencias, la que está en la *Gaceta del Congreso* número 889 y la que está en la 892. Esas dos las he venido leyendo, s de entender. La de la Ministra, pues ella quedó por fuera, la ponencia de ella, bueno ese ya no es problema, porque de la Comisión salió eso, de la Comisión salieron las dos ponencias que firmaron unos y otros no firmaron. Listo, hasta ahí está bien.

Yo lo que digo es, de dónde acá, doctor Germán, de dónde acá sale este documento que dice informe de subcomisión accidental, de dónde acá. Ah, no se pusieron ustedes de acuerdo, a no pero aquí no lo han traído, aquí no lo han traído, a plenaria no lo han traído. Ahora conforme usted, señor Presidente, esa comisión. Ahora confórmela para que se reúnan, se pongan de acuerdo y nos las traen. Lo que yo le digo doctor Germán, este informe que usted nos trae aquí no está publicado en ninguna *Gaceta*, y por eso yo creo que muchos no lo tienen, no lo entienden. No saben cuántos artículos es que trae este informe de esta subcomisión, es cuestión técnica diría yo, es cuestión de técnica, yo, pero sí quiero que la reforma si es que cierto vamos a sacar la reforma la saquemos bien.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, muchas gracias, es simplemente doctor Varón Germán, es simplemente para pedir una claridad, para nosotros es fundamental y obviamente personalmente estoy de acuerdo con que no se acabe el Consejo Superior de la Judicatura, nosotros tenemos una confusión y es que creemos que todavía la sala disciplinaria forma parte del Consejo Superior de la Judicatura, y hoy por hoy esa es una institución que representa a las Altas Cortes, son ellas quienes nombran los integrantes de ese Consejo y es vital porque es nada más ni nada menos que el organismo que va a organizar a la Rama.

Tal y como estaba en la propuesta es una locura esa comisión interinstitucional, me parece que no es funcional, por eso quisiéramos saber cuál es la propuesta del Gobierno; porque o sino aprobamos esto, después nos meten la propuesta del Gobierno y queda la ponencia como estaba originalmente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, discutamos y los invito a discutir el tema de procedimiento y posteriormente ya con esos temas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenas noches. Tengo dos preguntas, la primera: qué pasó con el proyecto de acto legislativo que radicó el Gobierno en septiembre, fue negado totalmente en la Comisión Primera y de ahí se recogen algunas partes, eso no me quedó claro en este punto y segundo, cuando yo reviso y me deja la inquietud el Senador Béerner, cuando yo reviso efectivamente no tengo un texto a la mano, radicado como ponencia, como la segunda ponencia.

Entonces, a mí sí me gustaría para que no quede viciado, recuerden que hace 4, 5, 6 años hubo un problema serio en ese debate de la reforma a la justicia, nosotros ni siquiera habíamos llegado aquí al Congreso y eso generó todo un escándalo por la sensibilidad del tema; yo sí creo que no por correr salimos adelante, que se nos haga claridad qué está radicado formalmente, qué está en la *Gaceta* y ahí sí cuál es la recomendación de los ponentes, porque como nuestro Partido no suscribió esa ponencia y nuestra vocera es la Senadora Paloma, pues nos gustaría tener la claridad realmente, qué es lo que está hoy ya formalmente para discusión radicado. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, mire Senador Béerner, permítame y para poderles aclarar este escenario. Para que nos pongamos un poquito en claridad en este tema. Senador Béerner, en la Comisión Primera se radicaron dos ponencias, perfecto, una de ellas que fue la que se presentó primero, es la que estaba firmada por los coordinadores ponentes, y otra ponencia es la que firmamos los demás Partidos, hasta ahí. Hoy acabamos de retirar o acaban ellos de retirar la ponencia que fue radicada en primer lugar, ya se retiró, ya no queda sino una ponencia que fue publicada, ahí está publicada la ponencia; porque las dos ponencias están publicadas. Vamos a trabajar es

sobre la segunda ponencia que no queda sino una, que lo que está pidiendo es que le demos debate a esa ponencia.

Segundo, a esa ponencia, todos los ponentes de la Comisión Primera estamos presentando es una proposición sustitutiva, no es un informe de comisión ni nada, es una proposición sustitutiva que fue lo que acordamos dejar la segunda ponencia, con dos o tres artículos que traía la otra ponencia y las incorporamos. Entonces hay un solo texto en el que todos estamos hoy de acuerdo y es el que queremos someter a consideración de esta plenaria, una sola ponencia que fue publicada, radicada con una proposición sustitutiva; quedaron por fuera dos temas, perdónenme, quedaron por fuera dos temas que son los que no hubo consenso en los ponentes que es la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y lo del Tribunal de Aforados.

Esos dos temas van a ser propuestos por el Gobierno nacional y para que la plenaria tome la decisión; porque en eso no tuvimos consenso los ponentes. En los demás temas que es lo que quiere explicar ahora, después de que votemos la proposición con que termina el informe de ponencia, es la que va a explicar el coordinador ponente para que explique cuáles fueron los doce artículos que nos pusimos de acuerdo todos los ponentes y que queremos poner en consideración de la plenaria. Si se votan, si se vota esa ponencia y ese articulado en una sola votación explicado el bloque, nos quedaría hacer dos votaciones adicionales, que serían las del Gobierno que es la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y el Tribunal de Aforados, y espero que así ya quede claridad. No hay informe de subcomisión, es una sola ponencia con una proposición sustitutiva, eso es lo que estamos proponiéndole a la plenaria que se vote.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente. Yo creo que la Senadora María del Rosario Guerra tiene razón, en esto hay que ser muy preciso, Presidente, porque por andar a la carrera puede haber errores que ya en la pasada reforma a la justicia terminaron en investigaciones penales. Lo primero que hemos escuchado oficialmente de la Secretaría es que se radicó un informe como bien lo señaló el Senador Béner, que se llama informe de subcomisión. El señor Presidente ha aclarado que nunca nombró esa subcomisión, pero además por supuesto, no hay un informe publicado de la subcomisión que no existe.

Yo sé que estamos en el Día de las Brujas, pero no podemos aprobar una ponencia fantasma, porque lo que sigue es que explican los ponentes que lo que hay es una proposición sustitutiva, pero hago dos observaciones, lo que está radicado en Secretaría como proposición sustitutiva de manera manuscrita, tiene un subtítulo impreso en medio mecánico que dice informe de subcomisión. Ambos textos tienen el mismo título, acabo de observarlo si están en Secretaría, por lo tanto, ambos documentos, por lo menos esos son falsos, yo creo que los contenidos –si es que los han acordado– tienen que radicarlos con unos textos que sean verdaderos, y estos se subsana eliminando de la Secretaría, rechazando formalmente los dos documentos que contienen una falsedad ideológica y eso es un delito, pues claro,

culposo, no se sabe quién lo cometió, cualquier asistente equivocado.

Entonces, se necesita que radiquen el contenido de nuevo y cuando lo radiquen Senadora María del Rosario yo tengo esta precisión, no puede ser una proposición sustitutiva, tiene que ser un pliego de modificaciones; porque las proposiciones lo son de los artículos y si fuera sustitutiva, echa a perder lo único que entiendo queda de la iniciativa del Gobierno que yo quiero respaldar, que son las que le firmamos a la Ministra, que son varias proposiciones sustitutivas; porque alteran varios artículos no son aditivas, y al pensar que este pliego de modificaciones es sustitutiva, no hay sustitutiva de sustitutiva, mata las proposiciones del Gobierno por trámite.

Entonces lo que yo creo es que tienen que radicar un pliego de modificaciones y, luego aprobamos las proposiciones sustitutivas porque lo que le entendí a la Senadora María del Rosario, es que este acuerdo no tiene ni la firma del Partido de Gobierno, que es la Senadora Paloma, ni tampoco es la iniciativa del Gobierno que contenía otras cosas más gruesas, más importantes. Entonces, sí hay que discutir un pliego de modificaciones nuevo, radíquelo porque no está radicado y que eso no entorpezca lo que queda del Gobierno que son las proposiciones que ha presentado la señora Ministra, creo que hay que volver a rehacer este asunto con toda clama, y tómense el tiempo que necesiten, aquí vamos a estar, pero no podemos aprobar una proposición sustitutiva fantasma, aunque sea Día de las Brujas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Como coponente entendí que el documento que firmé era un documento que buscaba en algún consenso con la ponencia del Partido Liberal, en virtud de una proposición que formalmente yo creo que se presentó en la Secretaría, yo creo que hay un malentendido, no es ningún informe de comisión accidental; porque no se ha nombrado, pero sí recoge lo que en la Comisión Primera se discutió frente a los temas estructurales de esta reforma.

Entonces quería validar un poco la postura del doctor Germán, al señalar que de pronto hubo un error si se presentó de esa forma, aunque no creo que sea así, es que este documento se había presentado en forma de proposición. Se había discutido, para que sea discutido por la plenaria. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias, Presidente. En estos temas con ocasión de la Reforma a la Justicia, han traído muchísimos problemas a los Congresistas, yo pido por responsabilidad de los Senadores y responsabilidad con el pueblo colombiano, de conocer de lleno todo el proyecto y tomarnos el tiempo. A mí me da miedo incluso que esto quede viciado de forma, gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor coordinador de ponentes para aclarar todas las inquietudes que se presentaron.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

A ver, varias observaciones, doctor Roy, doctor Roy Barreras quisiera con el mayor respeto poderle responder la inquietud.

Primero, no hay ninguna falsedad, hay claridad sobre quienes firmamos los documentos, se hizo un documento interno, acá reposa una proposición donde se recoge el consenso de quienes somos ponentes. Una proposición donde están los artículos que entre los diferentes ponentes acordamos, va a ser los que se someten a aprobación de la plenaria. Entonces, esas proposiciones tienen que ver, con el documento que los ponentes como explicaba el doctor Guevara, acordamos, eso fue lo que hicimos, una proposición y esa proposición tiene un documento donde dijimos para que tengan en cuenta, que hay unos artículos que nosotros vamos a eliminar, estos son los artículos que nosotros consideramos en conjunto con los demás ponentes, no deben estar en la información final de esta ponencia.

El Consejo Superior de la Judicatura, doctor Jorge, el Partido Liberal considera que no se debe tocar al Consejo Superior de la Judicatura. Yo como ponente considero que sí debe sufrir unas reformas, pero para poder llegar a un acuerdo con el doctor Pinto lo que hicimos fue recoger los artículos en los que estamos de acuerdo, y que sobre el Consejo Superior de la Judicatura sea la plenaria la que define, de unas proposiciones que no son las mismas que habla el doctor Roy Barreras, porque en este documento no existe Consejo Superior de la Judicatura. Fue para honrar el compromiso de no incluir en la ponencia ese Consejo Superior en virtud de que el Partido Liberal no lo quiere modificar.

Y tercer tema, la doctora Paloma desea si las termina presentando, poner a consideración de la plenaria el Tribunal de Aforados, si ella llega y lo quiere presentar será un tercer aspecto sobre el cual se debe pronunciar la plenaria.

Sobre el primero doctor Roy lo que hicimos fue llegar a un acuerdo, llegamos a un acuerdo y presentamos la proposición, esa no es una comisión que haya sido nombrada, la hicimos nosotros informalmente y lo que se refleja aquí es la proposición, por eso la segunda ponencia como lo decía el doctor Pinto, es sobre la que se trabaja, se hace el informe final y se entregan las proposiciones que queremos aprobar, señor Presidente.

La doctora María del Rosario me preguntaba sobre la ponencia del Gobierno. La respuesta tiene que ver con lo mismo que pregunta el doctor Londoño, el Partido Liberal acogió algunas de las propuestas que dice la Ministra, pero el Consejo Superior de la Judicatura, el Partido Liberal considera que no debía ir en estas proposiciones, razón por la cual, nosotros que acompañaremos al Gobierno en ese Consejo Superior de la Judicatura, le pedimos a la Ministra que lo presente por proposición, pero quiero dejar claro lo siguiente: recuerden que hay tres capítulos de esta reforma, la primera, el documento que acordamos con el doctor Pinto, el Consejo Superior de la Judicatura que presentará la señora Ministra y un Tribunal de Aforados que dependerá de si la doctora Paloma, que no está presente en este momento, lo quiere poner a consideración de la plenaria señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ver vamos a hacer lo siguiente. Vamos a nombrar una subcomisión, para que en el día de mañana

presenten una propuesta sobre la segunda ponencia. Entonces, vamos a nombrar una subcomisión para que, no se ha nombrado ninguna subcomisión en este proyecto, y para que mañana nos traigan un informe y convocamos para las 10 de la mañana la plenaria con el fin de estudiar. Lo otro es, hacemos un receso y que estudie una subcomisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, hemos estado todo el día aquí esperando y este es un Congreso que trabaja 24-7, un receso y esperamos hasta las 12 de la noche y trabajamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, calculemos bien los términos, si esta reforma alcanza a salir a partir del martes, porque hoy, yo creo que tenemos la confusión total, cada vez que habla un ponente, un coordinador, o alguien que ha planteado una iniciativa, nos confundimos más, yo la verdad ya no sé en qué estamos, al principio traté de entenderlo y lo iba entendiendo, pero yo le pregunto a alguien, al mismo doctor Germán Varón, a la Ministra de Justicia si ella sabe en qué momento estamos, qué documento, qué ponencia, o qué proposición, o qué iniciativa estamos hoy discutiendo en este momento, esto no está claro, podemos cometer errores.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente. Yo le pido a los compañeros que hagamos un poco de silencio para desenredar esta madeja.

La Presidencia manifiesta:

Mire yo les ruego el favor Senadora Daira esperemos un momento, si no hay silencio es imposible. Señor Secretario por favor ayúdeme ahí. Subsecretario. Senadores, Senador Gómez Amín. Senador Nicolás escuchemos por favor. No hagamos reuniones a parte Senador Zabaraín. Escuchemos, Senadora Daira, después Senador Samy, después Senador Pinto y posteriormente la Ministra de Justicia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente, mire Presidente, es para hacer la siguiente insinuación, aquí realmente se ha entrado en confusión, y aclarar que aquí no se ha dado ninguna falsedad ideológica culposa, eso no existe en ninguna parte del Código; pero lo que sí quiero es lo siguiente, si existe una confusión en el procedimiento, y lo mejor es que suspendamos la sesión, nos dediquemos a estudiar el tema, y el día martes entramos a resolver, primero, si fue procedente la votación inicial, que archivó o que admitió o le dijo sí a la devolución, a la devolución que era la ponencia del Gobierno. Retiro de la ponencia del Gobierno, eso fue lo que nos dijeron y eso fue lo que aprobamos, si eso no es así peor todavía; porque lo subsiguiente a esa actuación, además de viciado, porque corre la suerte de su principal, también a mi modo de entender las cosas, existió confusión, o un poco de exceso en la posición de los ponentes, que pasaron a asumir una ponencia que no pasaba de ser

una proposición, y donde no están representados todos los ponentes.

Entonces en ese sentido, lo mejor para no pecar de ligeros, es dedicarnos a estudiar los temas y afrontar el día martes todo el día, la aprobación y no aprobación de lo pertinente. El resto es realmente, darle lugar para que los organismos judiciales, nos tumben la reforma que pueda existir. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senadora, primero les aclaro una cosa, no había ponencia del Gobierno, la ponencia que se retiró era la ponencia firmada por la Senadora Paloma Valencia, Senador Eduardo Enríquez Maya, Senador Carlos Eduardo Guevara y el Senador Armando Benedetti. Fue la ponencia que se retiró y que la plenaria aceptó su retiro para dejar eso claro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marun:

Gracias, Presidente. Presidente para recordarle que mañana digamos la fecha límite para aprobar el proyecto de Regalías es el próximo lunes, este lunes que viene. Por eso mañana tenemos que sacar el proyecto de Regalías, yo le pido un favor inmenso, el Partido Conservador estaba reunido, pidiéndole al ponente, al doctor Eduardo Enríquez, que nos explique este proyecto, porque no estamos entendiendo claramente, si hay una sola ponencia y si hay una sola posición. Entonces yo le recomiendo Presidente que como propuso el doctor Armando Benedetti, que si usted quiere sesionamos a las 12 y 5 y les damos el tiempo para que trabajen, o si no para el martes de la próxima semana nos dedicamos en la plenaria a sacar este proyecto. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ver antes de que el Senador Pinto y la Ministra, Senador Benedetti. Senadores no se me emocionen tanto, escuchemos. Antes de eso debo decir lo siguiente. Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo sobre humano para avanzar, aprobar esto el martes es estrechar los tiempos de una reforma, entonces claro que sí, entonces permitamos hay varias propuestas, que se haga un receso ahora, que vengamos mañana a tal hora, ahora lo definimos, mientras Senador Pinto que le ofrecí el uso de la palabra y posteriormente la Ministra de Justicia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vea Presidente, yo solamente quiero volver a aclarar un tema que estaba escuchando ahora, que no saben en qué estado está, que cuál ponente, que cual ponencia está, que si hay un informe, que si los ponentes se atribuyeron facultades, mire yo lo que quiero dejar claro es un tema, perdóneme Senador. Mire, déjenme decirle, vuelvo y digo. Había dos ponencias que fueron publicadas, las tienen todos, todos tienen las dos ponencias, acaban de retirar una, no tenemos sino una sola ponencia que fue debidamente publicada y, es con la que tenemos que trabajar, esa es la ponencia que deben someter a consideración y sobre esa ponencia, hay unas proposiciones que se acogieron para que sean discutidas, que venían de la otra ponencia, eso es todo.

Tenemos una sola, aquí no estamos enredados, Senador Roy, hay una sola ponencia para ponerla a

consideración que no han dejado explicar, una sola ponencia para que votemos la proposición con que termina el informe de la única ponencia que hay en este momento radicada, y procedamos a explicar el articulado que trae con las proposiciones que están ahí. Luego, yo no veo en eso, ningún tipo de enredo y que no sepan en qué estado estamos. Eliminamos aquí ya, o aceptamos que retiraran una ponencia, que era la primera que estaba en fecha por publicación, y la otra es la única ponencia con la que tenemos que trabajar que es la que está en este momento en discusión, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la señora Ministra de Justicia, doctora Gloria María Borrero Restrepo:

Buenas noches, simplemente para dar un poco más de claridad, aunque tengo poco que agregar después de las palabras del doctor Pinto, pero doctora Daira le cuento un poco la historia de esta Reforma a la Justicia en la que nos encontramos hoy.

Se presenta primero el proyecto de su Partido Cambio Radical, a los pocos días presenta el Gobierno nacional su proyecto de Reforma a la Justicia y posteriormente unos Senadores del Centro Democrático presentan otra Reforma a la Justicia. Empezamos el debate en la Comisión Primera del Senado, hicimos un gran trabajo de acuerdo con los ponentes de todos los Partidos, el Gobierno cedió en algunas cosas, y ahora les recuerdo los pilares de la propuesta del Gobierno y pudimos llegar, pudieron, perdón, ustedes llegaron a una ponencia unificada para el primer debate. En ese primer debate salen artículos aprobados con muchos de los pilares y no pasa aprobado el Tribunal de Aforados, que lo propuso la Senadora Paloma, como una proposición durante ese, el primer debate de la Comisión Primera.

Estamos aquí ya en este espacio para presentar la ponencia para plenaria de Senado. Igualmente nos reunimos, se reúnen todos los ponentes y lo presentan, llegamos a un acuerdo y se presentó una ponencia firmada por algunos de los ponentes y los dos coordinadores ponentes. Cuando presentamos, se presenta esa ponencia, el Partido Liberal acompañado de otros partidos presenta otra ponencia, no hacen ponencia negativa, pero sí suprimen muchas cosas de la ponencia principal, no la acogen. Entonces estamos en este momento en esa situación, tenemos dos ponencias una que venía muy completa, adicionado con lo de Tribunal de Aforados de lo que salió de la Comisión Primera, y otra donde se suprimen muchas cosas y en nuestra opinión se suprime la médula de la Reforma que es toda la transformación del órgano de administración y de gobierno de la Rama.

Entonces acuerdan los ponentes en el curso de antier, ayer y hoy, acoger la ponencia de la segunda ponencia y que varias de los temas del Gobierno que venían en la propuesta del Gobierno y de otros partidos entrara vía proposición. En eso estamos en este momento. Pero para recordarles a ustedes, porque no puedo dejar de aprovechar este momento, cuáles eran los pilares de la Reforma del Gobierno. El Gobierno tenía tres pilares, probidad y transparencia, eficiencia y seguridad jurídica.

Quiero aclararles acá que estamos a nivel constitucional y que esta es una reforma que no puede tocar todos los aspectos que se requieren para contar con una pronta y cumplida justicia, sino que

nos tenemos que dedicar, en lo máximo a la cúpula porque es lo que regula la Constitución, adicional a los derechos que no los estamos tocando, incluso el Gobierno también renunció, a no tocar la tutela por el acuerdo político para que avanzara el tema.

Entonces era probidad y transparencia, ¿Qué traíamos ahí?, elevábamos a nivel constitucional, algunas disposiciones, o algunas prácticas que ya estaban acogiendo las Cortes para que se volviera obligatorio. Por ejemplo, todas las normas de bloqueo de las elecciones, para que no se demoren las Cortes en elegir y para que no pase lo que ha pasado en el pasado, con vacantes que duran más de un año. Entonces estábamos asumiendo esas normas antibloqueo. Estábamos permitiendo a nivel constitucional, que cuando un Magistrado cometiera una conducta indigna mientras sucedía todo el tema del juicio político, pudiera ser separado de la Corte, separado de su cargo como lo hizo la Corte Suprema con el Magistrado Malo.

Estábamos en temas de seguridad jurídica, estábamos volviendo obligatorio, como la idea de la reforma del Presidente Duque, es fortalecer la primera y las segundas instancias y que las Cortes solamente se dediquen a la unificación de jurisprudencia, estábamos elevando a nivel constitucional la obligatoriedad de acoger las sentencias de unificación como precedente, para todas las autoridades, incluidos los jueces. Y ahí hablamos del tema del precedente. Estábamos diciendo que las sentencias no se pueden comunicar a través de comunicados de prensa, sino que se tienen que dar a conocer una vez firmadas.

En el tema de eficiencia, nos estábamos concentrando en el tema de Gobierno y administración de la Rama Judicial, y por eso estábamos transformando los órganos de Gobierno y de administración. Confiamos, estamos seguros de que no va a poder avanzar ninguna Reforma a la Justicia si no modificamos ese órgano de Gobierno de administración. Tenemos una rama que es independiente, que ellos se tienen que administrar, entonces por eso consideramos que es la nuez de esta Reforma, y lo único que la hace interesante es cambiar el órgano de Gobierno y de administración.

Y finalmente nosotros no tocamos el tema de Tribunal de Aforados, porque consideramos que la sentencia de equilibrio de poderes traía muchas limitaciones en la propuesta que traía la ponencia, que ya ustedes no van a considerar, se respetó esa reforma, esa sentencia de la Corte Constitucional pero en el proyecto de Gobierno lo que nosotros traemos es el mejoramiento del proceso de desafuero, y de indignidad en el Congreso de la República y dejamos la parte penal como está ahora en la Corte Suprema de Justicia.

Esa es doctora Daira lo de la propuesta del Gobierno, hay algunas cositas en la propuesta, en la ponencia que ustedes van a considerar, y por eso a nivel de proposición vamos a incluir el tema del órgano de Gobierno y de administración. Renunciamos a otras, como, por ejemplo, lo de que las sentencias no se hagan por comunicado de prensa, por considerar que de pronto lo podemos intentar vía legislativa y para hacerle, para facilitar el acuerdo político para que pase esta reforma, que como les digo, si no hago la transformación del

órgano de Gobierno y administración, no creo que valga la pena hacer este esfuerzo.

En últimas entonces sí considero que se puede considerar la ponencia que está a consideración de ustedes, y que vía proposiciones podamos volver a recomponer la estructura de la ponencia, eso es lo que piensa el Gobierno nacional. Mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Para una aclaración el Senador Pinto y les anticipo vamos a nombrar una comisión, y convocamos para mañana a las 10 de la mañana. Senador Pinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, mire es para, perdóneme, Senador Andrés. Para hacer una aclaración del Partido Liberal a la Ministra. Primero Ministra permítame aclararle una cosa cuando usted dice que se radicó una ponencia principal y que nosotros nos alejamos de la proposición principal. Permítame decirle que la proposición principal es la nuestra, que fue firmada por un mayor número de ponentes que la otra proposición. La otra ponencia es la minoritaria.

La ponencia principal y mayoritaria es la nuestra que es la que está en este momento en discusión Ministra, no es que nosotros nos hayamos separado, nos separamos por temas de fondo, porque nosotros lo que decidimos y lo explicamos en la Comisión Primera en torno a esto, es que nosotros no íbamos a acompañar unos artículos que tienen que ver con la estructura de la Rama, mientras eso no hubiera sido concertado con los temas de la Rama que eran los que íbamos a explicar.

Por eso no acompaño varios del tema del articulado, como tampoco acompañaremos ni la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura ni del Tribunal de Aforados por cuanto ya existe una sentencia de la Corte Constitucional que trazó unas líneas rojas, una sentencia en la que nosotros, así no compartamos las decisiones de la Corte, tenemos que respetarla; pero eso son los argumentos que daremos en el momento en que se ponga en consideración cada uno de los temas. Yo lo que quiero hacerle claridad, Ministra, es que la ponencia principal es y la ponencia mayoritaria es la que nosotros radicamos. Ahora concertada con todo el equipo de ponentes, estamos haciéndole un ajuste a esa ponencia para que sea sometida a consideración de la plenaria.

Pero nosotros estamos en consideración de eso, la plenaria es la que decide, la plenaria es autónoma y quería hacer simplemente esa aclaración, para que no digan que fue el Partido Liberal el que se está atravesando al tema de este proyecto; porque lo hemos trabajado de manera concienzuda, hicimos un gran esfuerzo, lo concertamos todos los ponentes, acogimos lo que tenía que ver con el tema de poder acercarle la justicia al ciudadano, que creo que es la gran reforma que el país está necesitando. Esta no es la gran reforma que se quiere, esta es una reforma, simplemente a unos aspectos de la justicia Presidente. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente es que, Senador Pinto, yo estoy de acuerdo que aquí tenemos un informe que ustedes firmaron, una ponencia, donde está vuelvo y repito,

Iván Name, Roosevelt Rodríguez, que entre otras tiene 9 artículos, 9; pero el informe de la subcomisión va a meter el artículo 10, va a meter el artículo 11, va a meter el artículo 13, va a incluir el artículo 14, va a incluir el artículo 16, va a incluir el artículo 25, luego es otro informe, por Dios, es otro informe. Lo que debe hacer Presidente ahora sí, conforme usted la subcomisión para que nos traigan el que quieren, el que está aquí, eso es lo que tiene que hacer, no más.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No, Presidente, la moción de orden es para solicitarle a la plenaria que avancemos en el orden en cumplimiento a la ley, realmente la única ponencia que queda es la que firmamos los 8 Congresistas y es la que está en este momento en consideración de la plenaria. Lo que ha dicho la Ministra es que el Gobierno no comparte la totalidad de esta ponencia y que tiene otros artículos que los va a presentar a la plenaria, para que la plenaria los considere y si los considera pues se sumaría naturalmente a la propuesta, o a la ponencia que nosotros estamos haciendo.

Entonces, Presidente yo acojo la proposición que hace el Presidente y es que se nombre la subcomisión de los que estamos o de algunos de los miembros que estamos firmando esta ponencia, más el Gobierno con sus proposiciones, y definamos cuáles sí y cuáles no y mañana le traeríamos a la plenaria ya decantado los artículos finales o las proposiciones finales, para que esta plenaria decida si las aprueba o no. Creo que ese sería el mecanismo, Presidente, como para no enredar más esto, pues y poder como tener la tranquilidad necesaria. Muchas gracias señor Presidente y mañana continuaríamos es la propuesta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Presidente, yo quiero que usted tenga muy en cuenta Presidente el mensaje es para usted Presidente. Por favor Presidente escúcheme que me estoy dirigiendo es a usted, el mensaje es para usted. Yo quiero que usted tenga muy en cuenta que mañana están convocadas las Comisiones Conjuntas de Presupuesto Terceras y Cuartas a las 9:00 de la mañana para estudiar y aprobar el presupuesto de regalías y generalmente deben hacerlo, porque la fecha máxima para aprobar dicho presupuesto es el día 4 de noviembre según lo establece la ley. En razón de ello, esas comisiones conjuntas con suerte estarán levantando la sesión a las 11:00, 12 del mediodía, entonces nada vamos a hacer aquí a las 10:00 de la mañana.

Yo si el Gobierno lo quiere, si usted lo quiere, si las mayorías lo deciden, no tendría ningún inconveniente en estar mañana aquí a las 3:00 de la tarde, pero no nos hagan venir a las 10:00 de la mañana para mirar hacia el techo. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador mire, es lo siguiente, las comisiones económicas están citadas para las 8:00 de la mañana, este tema nombrando la comisión que lo va a estudiar, va a ser creo yo muy rápido,

posteriormente. Entonces si citamos la plenaria a las 11:00, no vamos a interferir con el trabajo de las comisiones económicas, y estoy seguro de que tranquilamente mañana podemos hacer esto bien hecho.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Presidente yo acompaño la propuesta que usted está haciendo, hay que hacer la subcomisión, si pedirle que mañana le demos prioridad a las 10:00 de la mañana, en la plenaria al tema de las regalías por los términos que tenemos de cumplir para votarla, le sugiero respetuosamente en el orden del día mañana darles prioridad a regalías, y luego sí mirar el tema de justicia, por el tema de los términos para cumplir con el tema de las regalías, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Correcto, entonces miren, se nombra la siguiente comisión, Senadores Germán Varón, Carlos Guevara, Santiago Valencia, Iván Name, Roosevelt Rodríguez, Alexander López, ya está, el Senador Pacheco, esa comisión. Usted está Roosevelt Senador. Usted que ha sido un patriota y le presta tantos servicios a este Congreso le pido ese nuevo sacrificio que nos ayude a sacar esto adelante.

Entonces queda esa comisión que se reúne en la Presidencia del Senado, ofrezco la oficina, que se reúna a las 8:00 de la mañana, 8:00 de la mañana, si quieren más temprano les puedo preparar un buen desayuno. 7:00 de la mañana, dice y el Senador Pinto se suma a esa comisión. Mire aquí hay una propuesta mejor del Senador Pinto, por qué no se reúnen ya, son las 9:00 de la noche, reúnanse ya. Entonces la comisión se reúne inmediatamente aquí en el salón social.

Ya se reúne la comisión, y mañana convocamos a las 11:00 de la mañana la plenaria. Se levanta la sesión, se convoca a la comisión para que trabaje en tres minutos, empiece su trabajo y mañana nosotros estaremos prestos a apoyar lo que ustedes hagan, muchas gracias a todos. Miren Senadores, ya fuera de sesión, les quiero contar, hicimos este gran esfuerzo de tramitar 73 impedimentos, yo pienso que ya estamos del otro lado. El proyecto quedó anunciado desde que comenzó la sesión, no hay problema.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Santiago Valencia González, Iván Leonidas Name Vásquez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Alexander López Maya, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Miguel Ángel Pinto Hernández, como integrantes de la Comisión accidental para estudiar las discrepancias surgidas en la discusión y aprobación de los artículos pendientes del Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado y entregar un informe a la plenaria.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Laureano Acuña Díaz, radican por Secretaría los siguientes documentos como constancia.



Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2018

Senador
Ernesto Macías Tovar
 Presidente
 Senador
Eduardo Enrique Pulgar Daza
 Primer Vicepresidente
 Senadora
Angélica Lisbeth Lozano Correa
 Segunda Vicepresidenta
 Señor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito dejar constancia para los fines pertinentes de mi retiro del recinto de sesiones de la Plenaria del Senado de la República, el día de ayer 30 y hoy 31 de octubre de 2018, en razón a que radiqué impedimento para no participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 21 de 2018 Senado, acumulado al Proyecto de Acto Legislativo No. 17 y No. 22 de 2018 Senado: "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", el cual me fue aprobado.

Agradezco la atención y comprensión al respecto.

Atentamente,

Iván Cepeda Castro.
 Senador de la República por el PDA.

| | | |
|--|--|--|
| | PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO | CODIGO: 11H-PT03 |
| | SENADO DE LA REPÚBLICA | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 03 |

Constancia
SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 30/10/18
 Nombre H.S. Severino Arce cc. 32 175 377

SS. 47 años

Cuando de dolor de varios días de evolución. Hoy se ha intensificado. Artrosis y Artritis hoy.

As. IAD hace 2 años. Apendicitomía

*Tomó Bupropión 150mg / 14 días
 Paracetamol 200 x 3 veces / 14 días
 Citalopram 10mg*

31 oct 2018

*ET: TA: 120/80 - 81 x 172 mmHg
 Oximétrico 90%*

Bien a regular

Mostrar

*con Rastreo de Apnea
 con Ventilador*

al día siguiente y apnea. No dormir No Trusa

Dr. Disnea creciente

*e estudio
 IAD hace 2 años*

St. Valomina para prevenir paracetamol

*Exámenes complementarios //
 Prioritarios*

JG



VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para que sean insertos en la presente acta.



Banco de la República
 Bogotá D. C., Colombia

D. 0014

FAEP-20852

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Representante de los Departamentos y municipios no productores de petróleo
COMISIÓN TERCERA DEL SENADO
 Cra 7ª No. 8-68 of 235 Capitolio Nacional Secretaría General
 Ciudad

04058

REG. GEN. Demanda 10001
 REC. 06-11-2018
 MOD. 2-00 P

Ref.: Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-
 Asunto: Envío Informe sobre la Situación Financiera del FAEP al tercer trimestre de 2018.

Apreciado Doctor:

En atención a la obligación del Banco de la República de entregar al Comité Directivo del FAEP un resumen trimestral de la participación de cada entidad participante y de la composición del portafolio del Fondo y su desempeño, de manera atenta envío el documento DII-1018-06-R "INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FAEP AL TERCER TRIMESTRE DE 2018", del 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

Acosta E
CLAUDIA ACOSTA ECHEVERRÍA
 Secretaria Auxiliar Comité Directivo
 Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

BANCO DE LA REPUBLICA FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA FAEP



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FAEP AL TERCER TRIMESTRE DE 2018

DII-1018-06-R

Preparado por: Departamento de Inversiones Internacionales

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2018

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA

TERCER TRIMESTRE DE 2018

Introducción

Este documento contiene el análisis de la situación financiera del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) al cierre del tercer trimestre de 2018. La primera parte incluye algunos comentarios sobre los rubros más significativos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral al cierre de septiembre de 2018.

I. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral¹

Al 30 de septiembre de 2018, los activos del Fondo ascendían a USD 160.26 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2017 registraban un monto de USD 226.79 millones (ver Cuadro 1). La variación negativa de USD 66.52 millones obedece principalmente al efecto neto entre los retiros autorizados según el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional que cambia la reglamentación del FAEP) por USD 66.28 millones, el giro de las utilidades del año 2017 por USD 2.92 millones, y las utilidades acumuladas del año 2018 por USD 2.71 millones.

Los activos están compuestos por las siguientes inversiones a valor razonable: Inversiones STIF (USD 7.80 millones), papeles a descuento (102.39), bonos (USD 35.06 millones) y cuentas por cobrar por venta o vencimiento de inversiones (USD 15.01 millones).

El pasivo registra un valor de USD 0.07 millones, representados en la comisión por administración pendiente de pago al Banco de la República por USD 0.067 millones y los gastos originados por la custodia de los títulos por USD 0.004 millones. Los pasivos disminuyeron USD 0.025 millones por el menor valor en las cuentas por pagar por la comisión de administración, que se da debido a la reducción del tamaño del portafolio, el cual es la base para el cálculo de la comisión.

El patrimonio termina el tercer trimestre en USD 160.19 millones, monto inferior en USD 66.5 millones frente a lo registrado el 31 de diciembre de 2017 principalmente como consecuencia del efecto neto entre los retiros

¹ El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral son preparados por el Departamento de Contaduría del Banco de la República. Esta información financiera es preliminar y no constituye un Estado Financiero Intermedio. Esta información financiera correspondiente al FAEP, son reportes y no constituyen un Estado Financiero Intermedio.

autorizados según el Decreto 1082 de 2015, el giro de utilidades del año 2017 y las utilidades causadas del año en curso.

Cuadro 1 Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera Estado de Situación Financiera (miles de USD)

Table with 4 columns: Balance (30 de septiembre de 2018), Balance (31 de Diciembre de 2017), and Variación (Anulada). Rows include Activos (Inversiones a valor razonable, STIF, Papeles a Descuento, Bonos, Cuentas por Cobrar) and Pasivo (Gastos causados por pagar, Comisión por Adm Banco República).

Nota: Inversiones STIF equivalen a inversiones en el Fondo de Mercado Monetario JP Morgan US Government Money Market Fund. STIF por sus siglas en inglés equivale a Short Term Investment Fund.

Con relación al Estado de Resultado Integral (Cuadro 2) se aprecia que los ingresos a septiembre 30 de 2018 fueron de USD 2.94 millones, aumentando en USD 0.39 millones con relación al mismo periodo del año 2017 como resultado de un mejor desempeño de las Inversiones durante el corrido del año 2018. Se observa que no hay Ingresos por valoración de inversiones a costo amortizado debido a que el portafolio ya no cuenta con Bonos de la República de Colombia puesto que vencieron en el 2017. Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2018 tampoco se presentaron otros ingresos.

Los egresos suman USD 0.24 millones y corresponden principalmente a la comisión por administración a favor del Banco de la República, la cual presentó una disminución de 30.5% respecto al mismo periodo de 2017 en línea con la reducción del tamaño del fondo, dado que sobre éste se calcula la comisión. Como resultado, la utilidad con corte a septiembre 30 de 2018 fue de USD 2.71 millones.

Cuadro 2 Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera Estado de Resultado Integral (miles de USD)

Table with 5 columns: Balance (30 de Septiembre de 2018), Balance (31 de Septiembre de 2017), Variación Absoluta, and Variación Relativa. Rows include Ingresos, Valoración de Inversiones, Egresos, Gastos y Costos de Operación, and Resultado del Ejercicio.

II. Evolución de los Aportes²

La evolución de los aportes por Unidad de Producción y Entidad al cierre del tercer trimestre (Cuadro 3, páginas 4 a 9), muestra retiros por USD 66.28 millones, el giro de las utilidades del año 2017 por USD 2.92 millones y las utilidades generadas en el periodo por USD 2.71 millones. Al finalizar el trimestre, el FAEP alcanzó un valor de USD 160.19 millones representados en 82,033.90 unidades de Inversión. Se destaca que la unidad de inversión se situó al cierre de septiembre en USD 1,952.77, lo que representa una variación positiva de USD 25.81 frente al cierre de diciembre de 2017 cuando alcanzó un valor de USD 1,926.96.

Por otra parte, es importante mencionar que el monto total de los aportes está compuesto por dos unidades de producción: 1) Cusiana y Cupiagua con USD 79.39 millones (49.6%) y 65 Entidades Partícipes (48 con saldo); 2) Cravo Norte con USD 80.81 millones (50.4%) y 36 Entidades Partícipes (3 con saldo). El departamento productor de Casanare es el mayor partícipe con 35.0% del total del fondo, seguido por el departamento productor de Arauca (30.5%), el municipio productor de Arauca (19.0%), el municipio productor de Agua Azul (4.7%) y el municipio productor de Tauramena (3.3%). Los aportes de las demás entidades representan el 7.6% con saldos Individuales marginales.

² El Informe de Evolución de los Ahorros por Unidad de Producción y Entidad es preparado por el Departamento de Contaduría del Banco de la República.



FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -

EVOLUCION DE LOS AHORROS POR UNIDAD DE PRODUCCION Y ENTIDAD PERIODO: Diciembre 31 de 2017 a Septiembre 30 de 2018

Página 1

Table with 12 columns: Entidad Partícipe, Saldo a Diciembre 31 de 2017, Aportes Realizados, Retiro de Aportes Realizados, Utilidad Total en el, Utilidades Retiradas, and Saldo a Septiembre 30 de 2018. Rows list various entities like CURSANA Y CUPAGUA, FONDOS PARTICIPANTES, etc.



FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -

EVOLUCION DE LOS AHORROS POR UNIDAD DE PRODUCCION Y ENTIDAD PERIODO: Diciembre 31 de 2017 a Septiembre 30 de 2018

Página 2

Table with 12 columns: Entidad Partícipe, Saldo a Diciembre 31 de 2017, Aportes Realizados, Retiro de Aportes Realizados, Utilidad Total en el, Utilidades Retiradas, and Saldo a Septiembre 30 de 2018. Rows list various entities like F. PARTICIPANTE ENTIDAD, F. PARTICIPANTE PRODUCTOR, F. PARTICIPANTE, etc.



FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -
BANCO DE LA REPÚBLICA
EVOLUCIÓN DE LOS AHORROS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ENTIDAD
PERÍODO: Diciembre 31 de 2017 A Septiembre 30 de 2018

Página 3

| ENTIDAD PARTICIPE | SALDO A | | APORTES | | RETIRO DE APORTES | | UTILIDAD TOTAL EN | UTILIDADES RETIRADAS | | SALDO A | | RENTES |
|-------------------|------------|------------|----------|-------|-------------------|-------|-------------------|----------------------|-------|----------|-------|--------|
| | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | |
| TOTAL | 57.427.882 | 70.826.021 | 0,000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000 | 1.000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -
BANCO DE LA REPÚBLICA
EVOLUCIÓN DE LOS AHORROS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ENTIDAD
PERÍODO: Diciembre 31 de 2017 A Septiembre 30 de 2018

Página 4

| ENTIDAD PARTICIPE | SALDO A | | APORTES | | RETIRO DE APORTES | | UTILIDAD TOTAL EN | UTILIDADES RETIRADAS | | SALDO A | | RENTES |
|-------------------|------------|------------|----------|-------|-------------------|-------|-------------------|----------------------|-------|----------|-------|--------|
| | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | |
| TOTAL | 57.427.882 | 70.826.021 | 0,000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000 | 1.000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA - FAEP -
BANCO DE LA REPÚBLICA
EVOLUCIÓN DE LOS AHORROS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ENTIDAD
PERÍODO: Diciembre 31 de 2017 A Septiembre 30 de 2018

Página 5

| ENTIDAD PARTICIPE | SALDO A | | APORTES | | RETIRO DE APORTES | | UTILIDAD TOTAL EN | UTILIDADES RETIRADAS | | SALDO A | | RENTES |
|-------------------|------------|------------|----------|-------|-------------------|-------|-------------------|----------------------|-------|----------|-------|--------|
| | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | | UNIDADES | US \$ | UNIDADES | US \$ | |
| TOTAL | 57.427.882 | 70.826.021 | 0,000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000 | 1.000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Anexos de la comunicación: DII-ME-04787-2018

| | |
|--|---------------|
| VALOR DE LA UNIDAD A Septiembre 30 de 2018 | US\$ 1,952.77 |
| VALOR DE LA UNIDAD A Diciembre 31 de 2017 | US\$ 1,926.96 |



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

III. Portafolio de Inversiones

A continuación se presentan los principales acontecimientos que afectaron el desempeño del mercado de instrumentos de renta fija, así como un resumen de la estructura y rendimiento de las inversiones.

Resumen de comportamiento del mercado

En los nueve meses corridos del 2018 el mercado de bonos se caracterizó por presentar un comportamiento negativo en los precios y de aplanamiento en la curva de rendimientos. La tasa del bono de dos años terminó el tercer trimestre en 2.82%, por encima del 1.89% de finales del año anterior y la tasa del bono de diez años finalizó este trimestre en 3.06% respecto al 2.41% de diciembre de 2017. El margen entre la nota de diez años y la nota de dos años se redujo 28 pbs durante este período terminando en 24 pbs respecto a un nivel de 52 pbs a finales del año 2017.

Las principales razones de este movimiento, que se originó por la anticipación de las expectativas de incrementos de las tasas de interés, fueron tres. Por un lado, la publicación de noticias económicas positivas tanto en Estados Unidos como en las principales economías globales reafirmaron un panorama de mayor crecimiento global sincronizado. Por otro lado, el aumento de las expectativas inflacionarias ante un panorama económico global más optimista y un incremento en el precio del petróleo generaron en el mercado expectativas de una política monetaria más restrictiva en el 2018 y 2019. Por último, el mercado se vio presionado por un aumento en la toma de riesgo por parte de los inversionistas, debido al mayor optimismo sobre la fortaleza económica mundial, con menores preocupaciones por las tensiones comerciales de Estados Unidos con Europa y con China.

En su reunión de política monetaria de septiembre 26, y en línea con las expectativas del mercado, la Reserva Federal (Fed) aumentó la tasa de interés de referencia en 25 pbs al rango de 2.0 a 2.25%. La Fed aumentó su pronóstico de crecimiento para el año 2018 de 2.8% a 3.1%. La mediana de las proyecciones de tasas de interés permaneció sin cambios frente a la reunión de junio, en 2.4% para 2018, 3.1% para 2019 y 3.4% para 2020.

El desempeño de la deuda no gubernamental (entidades supranacionales y agencias) fue positivo en los primeros nueve meses de 2018. Los márgenes de los principales emisores frente a la deuda del gobierno se redujeron durante este período y continúan en niveles estrechos.

En el Cuadro 4 se presenta el nivel de las principales tasas de interés de referencia para las inversiones del fondo.

Cuadro 4
Principales tasas de interés de referencia para el Fondo

| | Mar-18 | Jun-18 | Sep-18 |
|---|--------------|---------------|---------------|
| Tasa de política monetaria (fondos federales) | 1.50 - 1.75% | 1.75% - 2.00% | 2.00% - 2.25% |
| Letra del Tesoro de tres meses | 1.700% | 1.912% | 2.196% |
| Nota del Tesoro de dos años | 2.265% | 2.526% | 2.815% |

Fuente: Bloomberg

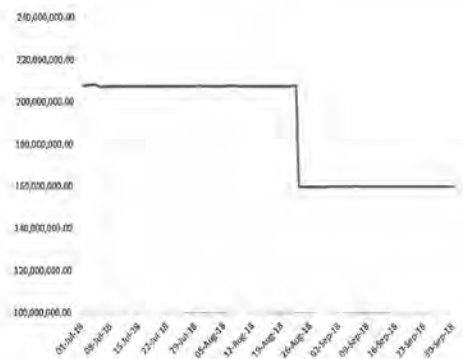


Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

Composición de las Inversiones del FAEP

En el Gráfico 2 se presenta la evolución diaria del FAEP durante el tercer trimestre de 2018. El valor del fondo presentó una disminución de USD 66.52 millones respecto a diciembre de 2017 explicado por el efecto neto de retiros por USD 66.28 millones (USD 48.86 millones durante el trimestre), el pago de las utilidades de 2017 por USD 2.92 millones y las utilidades acumuladas al tercer trimestre por USD 2.71 millones, con lo que el saldo al finalizar el trimestre fue de USD 160.26 millones.

Gráfico 1
Evolución FAEP



Respecto a la composición del fondo, es relevante mencionar que el objetivo de la política de inversión del FAEP es cumplir con los retiros establecidos por la ley para la liquidación del fondo, lo anterior en condiciones de seguridad y obteniendo la máxima rentabilidad posible.

Al finalizar el tercer trimestre del año, el plazo promedio de inversión de los recursos fue 0.21 años, 0.05 años levemente por debajo del cierre del trimestre anterior. En el Gráfico 2 se observa la distribución de las inversiones por vencimiento. Al finalizar el tercer trimestre un 89.1% del fondo correspondía a vencimientos entre 90 días y un año y las inversiones menores a 90 días tienen una participación de 10.9%. La disminución en la participación de estas inversiones con respecto al trimestre anterior se presenta porque se vendió un título de gobierno de Estados Unidos con vencimiento menor a 90 días para atender la solicitudes de retiro del período.



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

Finalmente, no hay vencimientos mayores a un año debido a que la Política de Inversión establece que las inversiones deberán vencer como máximo en el año 2018.

Gráfico 2¹
Vencimientos



Al cierre del tercer trimestre de 2018 las inversiones en títulos de gobiernos representaban un 18.6% del portafolio, mientras que las inversiones en cuasi gobiernos se ubicaron en 81.4%, la recomposición presentada en el trimestre también se debió a la mencionada operación de venta del título de gobierno de Estados Unidos.

Gráfico 3⁴
Sector



El detalle de la composición a nivel de emisores se presenta en el Cuadro 5. La agencia Banque et Caisse D'epargne de L'etat tiene la mayor participación, seguida por First Abu Dhabi Bank PJSC y por el Gobierno de

¹ Este gráfico no incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones. Se reporta la información al 28 de septiembre de 2018 para reflejar la exposición del portafolio al último día hábil del mes.
⁴ Este gráfico no incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones. Se reporta la información al 28 de septiembre de 2018 para reflejar la exposición del portafolio al último día hábil del mes.



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

Estados Unidos. Los demás emisores son entidades relacionadas con gobiernos con calificaciones iguales o superiores a AA- y el porcentaje restante corresponde a cuentas por cobrar por la venta de títulos del Gobierno de Estados Unidos.

Cuadro 5¹
Emisores

| País | EMISOR | CALIFICACIÓN (1) | PAIDINT | Mar-18 | Jun-18 | Sep-18 |
|---------------------------------------|---|------------------------|--|---------------|---------------|---------------|
| ESTADOS UNIDOS | FEDERATION U.S. GOVERNMENT MONEY MARKET FUNDS | AAA | | 1.7% | 3.2% | 4.5% |
| | FRANCIA | AA | CAISSE D'AMORTISSEMENT DE LA DETTE SOCIALE | 9.8% | 9.3% | 12.4% |
| | LUXEMBURGO | AA- | BANQUE ET CAISSE D'EPARGNE DE L'ETAT | 20.9% | 21.4% | 27.8% |
| | USA | AA- | FIRST ASIAN DEVELOPMENT BANK | 17.7% | 18.0% | 23.0% |
| SUBNACIONAL | AAA | ASIAN DEVELOPMENT BANK | 3.8% | 3.8% | 5.0% | |
| CUASI-GUBERNO TOTAL | | | | 53.5% | 56.5% | 73.8% |
| CUENTAS POR COBRAR O POR PAGAR | | | CIC O CXP | 0.0% | 0.0% | 8.4% |
| EFFECTIVO/ OTROS | | | EFFECTIVO/OTROS | 0.0% | 0.0% | 0.3% |
| CUENTAS POR COBRAR O POR PAGAR | | | | 0.0% | 0.0% | 8.4% |
| GUBERNOS | ESTADOS UNIDOS (2) | AAA | UNITED STATES OF AMERICA | 40.5% | 43.5% | 16.9% |
| GUBERNOS TOTAL | | | | 40.5% | 43.5% | 16.9% |
| TOTAL | | | | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

(1) Las calificaciones corresponden a las disponibles a septiembre 28 de 2018. Estas no necesariamente son iguales para los meses anteriores.
(2) Según los lineamientos de inversión de Estados Unidos se emiten AAA, todo que las calificaciones que le siguen a las sugeridas son: S&P, AA-, Fitch, AAA, Moody's, AA-.

Desempeño del portafolio del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

En el Cuadro 7 se presenta un resumen del desempeño del portafolio del fondo. En términos de retorno bruto, el fondo rindió 0.58% en el trimestre, 1.78% en doce meses y 1.19% anual en los últimos tres años. El retorno después de costos de administración al cierre de septiembre de 2018 para los mismos periodos fue 0.54%, 1.62% y 1.05% respectivamente. Respecto al trimestre anterior, se observa un incremento en los retornos debido a mayor causación por aumento en las tasas de interés de los instrumentos. Finalmente, la tasa interna de retorno² del fondo aumentó, pasando de 1.96% a 2.10% respecto al trimestre anterior debido al incremento de las tasas de interés del mercado.

¹ Se reporta la información al 28 de septiembre de 2018 para reflejar la exposición del portafolio al último día hábil del mes.
² Retorno bruto asumiendo que la inversión se mantiene hasta el vencimiento y que los pagos de intereses (cupones) son reinvertidos a esa misma tasa de retorno.



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

del portafolio es bajo, considerando que las cifras históricas muestran que la probabilidad de default en un año para emisores soberanos³ y autoridades regionales/locales calificados igual o superior a BBB es 0%⁴.

Gráfico 4
Riesgo crediticio⁵



³ Fuente: Sovereign Default and Recovery Rates, 1983-2017 Moody's Investors Service (2018).
⁴ Fuente: Sub-Sovereign - Global (ex-US): Sub-Sovereign Default and Recovery Rates, 1983-2017HL, Moody's Investors Service (2017).
⁵ Este gráfico no incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones. Se reporta la información al 28 de septiembre de 2018 para reflejar la exposición del portafolio al último día hábil del mes.



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

Cuadro 6
Desempeño del Fondo¹

| | II Trimestre 2018 | | III Trimestre 2018 | |
|----------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | Retorno bruto (%) | Retorno neto (%) | Retorno bruto (%) | Retorno neto (%) |
| Trimestre | 0.51% | 0.47% | 0.58% | 0.54% |
| 12 meses | 1.53% | 1.38% | 1.78% | 1.62% |
| Últimos 3 años | 1.10% | 0.94% | 1.19% | 1.05% |

Resumen de riesgos financieros del portafolio del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

El FAEP tiene una exposición baja a los principales riesgos financieros. En el Cuadro 8 se presentan los principales indicadores de riesgo de mercado del portafolio, el cual es el riesgo asociado con la variación de los precios de mercado.

Cuadro 7
Resumen de indicadores de riesgo de mercado

| | 03/31/2018 | 06/30/2018 | 09/30/2018 |
|---|------------|------------|------------|
| Duración | 0.50 | 0.26 | 0.21 |
| Exposición cambiaria neta diferente a USD | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Riesgo de Mercado | 0.14% | 0.08% | 0.06% |

Al cierre de septiembre, la duración efectiva (la sensibilidad del portafolio a cambios en las tasas de interés) fue de 0.21. Esto implica que el valor del portafolio podría reducirse 0.21% frente a un aumento generalizado de 1% en las tasas de interés. La reducción de la duración respecto al trimestre anterior obedece a la disminución del plazo de las inversiones a medida que pasa el tiempo en línea con el marchitamiento del portafolio y la reducción en la posición en Gobierno de Estados Unidos.

En cumplimiento de la política de inversión, bajo la cual solamente están permitidas inversiones en títulos denominados en dólares de los Estados Unidos, el fondo tiene una exposición cambiaria neta diferente a esta divisa del 0%, es decir que no existe riesgo cambiario frente al dólar. El indicador de riesgo de mercado del portafolio, medido por la desviación estándar anual de los retornos esperados, refleja la sensibilidad del portafolio a cambios tanto en las tasas de interés como en las tasas de cambio. El comportamiento de este indicador al cierre del tercer trimestre de 2018 disminuyó frente al trimestre anterior y se ubicó en 0.06%, consistente con la disminución de la duración del Fondo.

En lo referente al riesgo crediticio, en el Gráfico 5 se presenta la distribución de las inversiones por calificación crediticia para el cierre de los últimos tres trimestres. El riesgo de observar eventos crediticios en los emisores

¹ A partir de 12 meses la información se reporta anualizada.

Siendo las 9:09 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo jueves 1° de noviembre de 2018, a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO